



Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y

Bienestar, Carrera Trabajo Social

Trabajo de Integración Curricular Bajo la Modalidad Proyecto de Investigación Previo

Obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social

Tema:

La Intervención Social en la Violencia de Género a Personas GLBTIQ+ en el Cantón
Manta, Año 2024.

Autoras:

Cevallos Pilligua Daniela Pierina

Sánchez Pinargote Jade Esleidy

Tutora:

Lcda. Asunción Barreto Pico, Mg.

Año

2024

Manta, Manabí, Ecuador



**Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y
Bienestar, Carrera Trabajo Social**

Trabajo de Integración Curricular Bajo la Modalidad Proyecto de Investigación Previo
Obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social

Tema:

La Intervención Social en la Violencia de Género a Personas GLBTIQ+ en el Cantón
Manta, Año 2024.

Autoras:

Cevallos Pilligua Daniela Pierina

Sánchez Pinargote Jade Esleidy

Tutora:

Lcda. Asunción Barreto Pico, Mg.

Año

2024

Manta, Manabí, Ecuador

Aprobación del Tribunal de Grado

Tema: “La Intervención Social en la Violencia de Género a Personas GLBTIQ+ en el Cantón Manta, Año 2024”. Sometido a consideración de la autoridad de la Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar; y de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí para la obtención del título de Licenciado en Trabajo Social, declara:

Aprobado

	Firma
Dr. Lenin Arroyo Beltrán, PhD Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	
Lic. Asunción Barreto Pico, Mg. Tutor de Titulación	

	Calificación	Firma
Lic. Nancy Reyes Mero. Mg. Miembro del Tribunal		
Lic. Jazmín Moreira Valencia. Mg Miembro del Tribunal		

Certificado de Revisión del Tutor

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutora de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

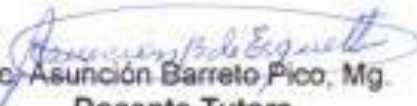
Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular- Proyecto de Investigación bajo la autoría de la estudiante SÁNCHEZ PINARGOTE JADE ESLEIDY, legalmente matriculada en la carrera de Trabajo Social período académico 2024-2024 (1), cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto es "LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO A PERSONAS GLBTIQ+ EN EL CANTÓN MANTA, AÑO 2024."

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 19 de julio de 2024

Lo certifico,


Lia Asunción Barreto Pico, Mg.
Docente Tutora
Área: Ciencias Sociales

Nota 1: Este documento debe ser realizado únicamente por el/la docente tutor/a y será receptado sin enmendaduras y con firma física original.

Nota 2: Este es un formato que se llenará por cada estudiante (de forma individual) y será otorgado cuando el informe de similitud sea favorable y además las fases de la Unidad de Integración Curricular estén aprobadas.

Certificado de Revisión del Sistema Compilatio

Manta, 19 de julio de 2024

CERTIFICADO

Se informa sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias COMPILATIO MAGISTER, al que fue sometido el Trabajo de Titulación bajo la Unidad de Integración Curricular de la estudiante: SÁNCHEZ PINARGOTE JADE ESLEIDY en la modalidad de Trabajo de Integración Curricular en la modalidad de proyecto de investigación titulado: "LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO A PERSONAS GLBTIQ+ EN EL CANTÓN MANTA, AÑO 2024." Su análisis presenta un [7%] de similitud y coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis debidamente sustentado.


PROYECTO DE INVESTIGACIÓN BINA - DANIELA PIERINA CEVALLOS PILLIGUA Y JADE ESLEIDY SANCHEZ PINARGOTE

7% Similitud y coincidencia

Nombre del documento: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN BINA - DANIELA PIERINA CEVALLOS PILLIGUA Y JADE ESLEIDY SANCHEZ PINARGOTE
Fecha de creación: 19/07/2024
Tipo de carga: manual
Fecha de fin de análisis: 19/07/2024
Número de palabras: 22,274
Número de coincidencias: 155,532

Por consiguiente, como Docente Tutora del presente proyecto doy constancia de este resultado.

Atentamente,


Lic. Asunción Barreto Pico, Mg.
Docente Tutora

Declaración de Autoría

Yo, JADE ESLEIDY SÁNCHEZ PINARGOTE con 131714817-7, DANIELA PIERINA CEVALLOS PILLIGUA con 131520246-3 en calidad de autoras del proyecto de investigación titulado “La Intervención Social en la Violencia de Género a Personas GLBTIQ+ en el Cantón Manta, Año 2024.” hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o de parte de los que contienen esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación.

Jade Sánchez

JADE ESLEIDY SÁNCHEZ PINARGOTE

C.I 131714817-7

Daniela Cevallos

DANIELA PIERINA CEVALLOS PILLIGUA

C.I 131520246-3

Agradecimiento

Agradeciendo a mi familia, en especial a mis Padres por haberme apoyado e impulsado a seguir la universidad y ser mis pilares fundamentales para llegar hasta acá ya que siempre me ha demostrado a no rendirme si el camino es difícil, a mis hermanos que a pesar de ser distante me alentaron a seguir brindándome su apoyo. A mi tutora Lic. Asunción Pico por la paciencia, sabiduría y guía brindada durante el arduo proceso que estamos presentando.

Jade Sánchez

Agradezco muy profundamente a mis padres por el apoyo incondicional que me han brindado para poder alcanzar mis objetivos personales y académicos, ellos son los que con su cariño me han impulsado siempre a perseguir mis metas y nunca abandonarlas también son los que me han brindado el soporte material y económico para poder concentrarme en mis estudios y no abandonarlos. Así mismo también agradezco a mi tutora Licda. Asunción Barreto Pico, Mgtr., por su dedicación paciencia y compromiso en este proceso de titulación, por último, pero no menos importante quiero agradecer a todos los docentes que han sido parte de mi camino aportándome los conocimientos necesarios para mi formación profesional.

Daniela Cevallos

Dedicatoria

Esta tesis va dedicada a todas las personas que forman parte de mi vida y me han impulsado a seguir estudiando como lo son mis padres Fernando Sánchez y Trinidad Pinargote quienes desde el primer día me brindaron su apoyo incondicional y por enseñarme a nunca decaer, por ello le dedico esta tesis, gracias a ellos tengo el honor de haber logrado esta meta y dedicarles esto para que ellos se sientan orgullosos de su niña.

Agradezco a Analí y Andrés porque siempre estuvieron apoyándome, me alentaron y me hicieron confiar en mi incluso cuando ni yo misma lo hacía. Agradezco a Daniela la cual venimos juntas desde nivelación mi compañera de tesis. Agradezco a la persona que está a mi lado y que me escucho llorar una madrugada pensando que no podría lograrlo de terminar esta meta para todos ellos dedico mi tesis.

Jade Sánchez

Esta tesis está dedicada a mis padres Víctor y Mirian ellos son los que me han motivado a seguir y han puesto toda su confianza en mí y me han enseñado a afrontar las dificultades sin perder nunca la cabeza ni morir en el intento, por ellos he llegado tan lejos y soy la persona que soy hoy, mis principios, mis valores, mi perseverancia y mi empeño, así que este título universitario no solo es mío es de los 3. Agradezco también a mi amiga Jade por su apoyo en este sube y baja de emisiones, en este camino hacia nuestra titulación que no ha sido fácil, me llevo todos los buenos y malos momentos que pasamos juntas desde que ingresamos a nivelación. Bien se dice que para sacar adelante una carrera universitaria también es esencial un grupo de amigos y yo lo encontré. Gracias a todos.

Daniela Cevallos

Índice

Introducción	18
Resumen	20
Abstract	19
Capítulo I: Acerca del Problema	20
Planteamiento del Problema	20
Objetivo General	21
<i>Objetivos Específicos</i>	21
Justificación	22
Hipótesis	23
Capítulo II: Marco Teórico	23
Aspectos Teóricos.....	23
Aspectos Conceptuales	25
<i>Trabajo Social</i>	25
<i>Trabajo Social en la Comunidad LGBT</i>	26
<i>Rol del Trabajo Social</i>	27
<i>Intervención en Trabajo Social</i>	28
<i>Metodología del Trabajo Social</i>	29
<i>Funciones del Trabajador Social</i>	32
<i>Definición de Violencia</i>	33

<i>Tipos de Violencia</i>	34
<i>Expresiones de Género</i>	35
<i>Diversidad Sexual y Género</i>	37
<i>Identidad de Género</i>	38
<i>Roles de Género</i>	39
<i>Trabajo Social en Género</i>	39
<i>Intervención del Trabajador Social en Casos de Vulneración de Derechos</i>	40
Antecedentes de la Investigación.....	41
Fundamentos Legales	45
<i>Declaración Universal de Derechos Humanos</i>	45
<i>Constitución de la República del Ecuador</i>	46
<i>Ley Orgánica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género</i>	47
<i>Plan de acción de diversidades LGBTIQ+ 2022 – 2025</i>	48
<i>Atención en Salud a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex (LGBTI)</i>	49
Fundamentos Teóricos del Trabajo Social.....	50
<i>Modelo Intervención en Crisis</i>	50
Capítulo III: Diseño Metodológico	51
Tipo de investigación.....	51
Diseño de la Investigación.....	52

	12
Métodos de Investigación	52
<i>El método Deductivo</i>	53
<i>El Método Analítico- Sintético</i>	53
Operacionalización de las Variables.....	54
Población y Muestra.....	57
<i>Población</i>	57
<i>Muestra</i>	57
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	57
<i>Encuesta</i>	58
<i>Observación</i>	58
Consideraciones Éticas.....	59
<i>Consentimiento Informado</i>	59
<i>Confidencialidad y Anonimato</i>	59
<i>Sensibilidad Cultural y Respeto</i>	60
<i>Minimización de Riesgos</i>	60
<i>Participación Comunitaria</i>	60
<i>Transparencia y Rendición de Cuentas</i>	61
Capítulo IV: Resultados	61
Análisis y Discusión de los Resultados.....	61
Conclusiones	90

Recomendaciones	92
Referencias	93
Anexos	99

Índice de gráficos

Gráfico 1. Conocimientos sobre la orientación sexual e identidad de género.	63
Gráfico 2. Autoidentidad sexual y de género de los encuestados	64
Gráfico 3. Experiencias propias y previas de violencia de género....	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 4. Experiencia previa sobre discriminación.	67
Gráfico 5. Experiencia previa sobre violencia de género.	69
Gráfico 6. Casusas de la violencia de género en la población LGBTIQ+.....	¡Error!
Marcador no definido.	
Gráfico 7. Principales afectaciones de la comunidad GLBTIQ+ a causa de la violencia de género.....	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 8. Escenarios donde se presentan casos de violencia de género.	¡Error!
Marcador no definido.	
Gráfico 9. Las personas LGBTIQ+ tienen dificultades al momento de conseguir empleo.	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 10. Incidencia que genera la violencia de género en el acceso al empleo digno.	¡Error! Marcador no definido.

Gráfico 11. Organizaciones a favor de la intervención social..... **¡Error! Marcador no definido.**

Gráfico 12. El rol del Trabajador/a Social en casos de violencia de género. 81

Gráfico 13. Ha recibido intervención social por parte de un trabajador/a social 82

Gráfico 14. Qué proceso de intervención social realizado por el Trabajo Social**¡Error! Marcador no definido.**

Gráfico 15. Actividades que promueve el Trabajador Social..... 86

Gráfico 16. Importancia de la intervención social contra la violencia de género en la población LGBTIQ+..... 88

Índice de tablas

Tabla 1, Operacionalización de las Variables: Independiente y Dependiente	55
Tabla 2, Conocimientos sobre la Orientación Sexual e Identidad de Género	62
Tabla 3, Autoidentidad Sexual y de Género de los Encuestados.....	64
Tabla 4, Experiencias Propias y Previas de Violencia de Género	66
Tabla 5, Experiencia previa sobre discriminación.....	67
Tabla 6, Experiencia previa sobre violencia de género.....	69
Tabla 7, Casusas de la violencia de género en la población LGBTIQ+.....	70
Tabla 8, Principales afectaciones de la comunidad GLBTIQ+ a causa de la violencia de género.....	72
Tabla 9, Escenarios donde se presentan casos de violencia de género.....	74
Tabla 10, Personas LGBTIQ+ tienen dificultades al momento de conseguir empleo.	76
Tabla 11, Incidencia que genera la violencia de género en el acceso al empleo digno.....	77
Tabla 12, Organizaciones a favor de la intervención social.....	79
Tabla 13, Rol del Trabajador/a Social en casos de violencia de género.....	80
Tabla 14, Ha recibido intervención social por parte de un trabajador/a social	82

Tabla 15, Qué proceso de intervención social realizado por el Trabajo Social.....	84
Tabla 16, Actividades que promueve el Trabajador Social	85
Tabla 17, Importancia de la intervención social contra la violencia de género en la población LGBTIQ+	87

Introducción

El presente trabajo de investigación va dirigido a la intervención social en la violencia de género a personas GLBTIQ+, partiendo de que, a lo largo de la historia en Ecuador se ha constatado que las personas LGBTIQ+ que deciden expresar y visibilizar su sexualidad, terminan atravesando una vida llena de estereotipos, por lo que resulta importante investigar esta temática en nombre de todos los que perdieron su vida a causa de alzar su voz y defender sus derechos. Tal y como lo refiere Peña et al., (2022) “Los derechos de las personas diversas sexo-genéricas tienen pocas décadas de posicionamiento en el mundo y de manera particular en Ecuador. Aspecto que se evidencia en la producción y recolección de datos oficiales de la población LGBTIQ+ en el país” (p. 5). Por lo que se enfatiza que todas las personas tienen igual derecho a estar libres de violencia, discriminación, persecución y estigmatización. Esta realidad es alarmante porque da lugar a graves violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y tiene graves implicaciones para la sociedad.

La violencia de género dentro de la población LGBTIQ+ es muy pronunciada en varios aspectos, pero el más afectado es el mercado laboral, la discriminación en el lugar de trabajo puede entenderse como la exclusión de personas por su color de piel, raza, religión, orientación sexual u opinión política, lo que resulta en una desigualdad de oportunidades. Debido a este problema, las personas que sufren este tipo de discriminación tienden a ocultar su verdadera orientación sexual e identidad de género, evitan hablar de su vida privada y con ello logran mantener en sus vidas la exclusión laboral contra las personas del grupo LGBTIQ+.

Por lo tanto, el propósito de este estudio es identificar los factores que inciden en la violencia de género en personas LGBTIQ+ y el proceso de intervención del Trabajador Social, tomando en cuenta que la comunidad LGBTIQ+ sigue siendo una minoría particularmente

marginada, sujeta a discriminación, homofobia, transfobia, lesbiano fobia y victimización. En el primer capítulo se muestra el proceso de intervención del Trabajador Social frente a la violencia de género en personas LGBTIQ+, justificándose el proyecto de investigación, se establecen los objetivos iniciando la investigación.

En el capítulo II: se inicia el desarrollo del diseño teórico y la investigación del marco conceptual acerca de la intervención del Trabajador Social frente a la violencia de género en personas LGBTIQ+, los antecedentes y la fundamentación legal.

El capítulo III: aquí se determina el tipo de investigación, la metodología a emplear, las técnicas e instrumentos y las consideraciones éticas que fundamentan este proyecto.

El capítulo IV: se presenta la interpretación de los resultados obtenidos de los instrumentos aplicados acerca de la intervención del Trabajador Social frente a la violencia de género en personas LGBTIQ+. Por último, se muestran las conclusiones y recomendaciones.

Resumen

El presente trabajo analiza la intervención social que es crucial para prevenir la violencia de género en personas LGBTIQ+ en el cantón Manta, debido a que facilita la interacción entre la comunidad LGBTIQ+ y distintos sectores de la sociedad, dado que, integra una organización entre ambas partes, esta da oportunidades a que esta comunidad sea aceptada y se reconozca sus derechos. Por ello, se desarrolló el presente estudio con el objetivo de identificar los factores que inciden en la violencia de género en personas LGBTIQ+ y el proceso de intervención del Trabajador Social en la ciudad de Manta, año 2024. La investigación desarrollada fue de carácter descriptivo y explicativo, además de que se estableció en un enfoque cuantitativo, se aplicó la encuesta como una técnica de recolección de datos a 61 habitantes de la parroquia Leónidas Proaño. Dando como resultados que las principales influencias son el temor a la discriminación y los estereotipos de género, ya que las personas LGBTQ+ reciben las reacciones más negativas por parte de los reclutadores, especialmente cuando se trata de hombres heterosexuales. También ganan menos y tienen más probabilidades de ser acosados o tratados injustamente en el trabajo. Los obstáculos que enfrentan estas personas son la pérdida de horas de trabajo, la reducción de la productividad, la inversión inadecuada en capital humano y el despliegue ineficiente de los recursos humanos.

Palabras claves: Discrimination, GLBTIQ+, Homophobia, Social intervention, Gender Violence.

Abstract

This work analyzes the social intervention that is crucial to prevent gender violence in LGBTIQ+ people in the Manta canton, because it facilitates the interaction between the LGBTIQ+ community and different sectors of society, given that it integrates an organization between both parties, this gives opportunities for this community to be accepted and its rights recognized. Therefore, this study was developed with the objective of identifying the factors that affect gender violence in LGBTIQ+ people and the intervention process of the Social Worker in the city of Manta, year 2024. The research developed was descriptive and explanatory, in addition to establishing quantitative, the survey was applied as a data collection technique to 61 inhabitants of the Leónidas Proaño parish. The main influences are the fear of discrimination and gender stereotypes, since LGBTQ+ people receive the most negative reactions from recruiters, especially when it comes to heterosexual men. They also earn less and are more likely to be harassed or treated unfairly at work. The obstacles these people face are loss of work hours, reduced productivity, inadequate investment in human capital, and inefficient deployment of human resources.

Keywords: Social Intervention, Gender-based Violence, homophobia, GLBTIQ+.

Capítulo I: Acerca del Problema

Planteamiento del Problema

La discriminación y la violencia basadas en la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género son problemas persistentes que afectan a personas GLBTIQ+ en todo el mundo. A pesar de los avances en la lucha por los derechos de esta comunidad, la violencia de género sigue siendo un desafío significativo que requiere una atención continua. Así como lo refiere ACNUR (2021):

A pesar de los avances legales y sociales en muchos países para proteger los derechos de las personas GLBTIQ+ y combatir la discriminación, la violencia de género sigue siendo una preocupación importante. En la actualidad existe la violencia de género para las personas LGBTIQ+ y la intervención social es un método importante para conocer la vulneración de derechos que tienen estas personas en la cual se quiere conocer las causas que provocan este comportamiento en la sociedad. (p. 22)

La violencia de género contra las personas GLBTIQ+ es un tema complejo que requiere un enfoque multidisciplinario y la colaboración de múltiples partes interesadas, incluidas organizaciones de derechos humanos, profesionales de la salud, servicios sociales, activistas y gobiernos. La investigación y la acción en este ámbito son esenciales para avanzar hacia una sociedad más inclusiva y justa.

La comunidad LGBTIQ+ sigue siendo una minoría particularmente marginada, sujeta a discriminación, homofobia, transfobia y victimización. Aunque las sociedades han buscado introducir políticas y leyes inclusivas, no han elegido medidas para restaurar la confianza y la seguridad social basadas en la resiliencia de las personas en esta comunidad gravemente afectada. Esto se debe a una investigación que analiza los efectos y las interacciones entre los

prejuicios homofóbicos internalizados contra personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero, intersexuales, queer y no binarias.

La consideración de este tema significa, para este trabajo, el inicio del seguimiento de las políticas públicas, debido a que no sólo se ven a través de la lente de las leyes y emitidas por abogados, es fundamental que los gobiernos en el poder comprendan la importancia de la complejidad, ver el problema de la discriminación en coordinación y relación con los muchos problemas interconectados que la componen, sin optar por soluciones asistenciales aisladas que resulten de una negación obstinada de realidades complejas.

Por todo lo mencionado y explicado se plantea la siguiente idea a defender: ¿Cómo se pueden mejorar las intervenciones sociales para prevenir y abordar de manera más efectiva la violencia de género contra las personas GLBTIQ+, teniendo en cuenta los factores culturales, sociales y estructurales que contribuyen al problema?

Objetivo General

Identificar los factores que inciden en la violencia de género en personas GLBTIQ+ y el proceso de intervención del Trabajador Social en la ciudad de Manta, año 2024.

Objetivos Específicos

Investigar los tipos de violencia a los que están expuestos la comunidad GLBTIQ+ de la ciudad de Manta, año 2024.

Determinar las etiologías y consecuencias de la violencia de género en la comunidad GLBTIQ+ de la ciudad de Manta, año 2024.

Comprobar la incidencia de la violencia género en la comunidad GLBTIQ+ en el acceso a empleo en la ciudad de Manta 2024.

Identificar el proceso de intervención social que realiza el trabajador/a social en casos de violencia de género en la población LGBTQ+.

Justificación

La violencia hacia la comunidad GLBTIQ+ es una realidad que afecta a gran parte de la sociedad, lamentablemente en muchas ocasiones la discriminación y violencia de género empieza desde el hogar, ya que la propia familia y círculo social son los principales agresores, es por eso por lo que intervenir a tiempo con los métodos adecuados es indispensable. La presente investigación quiere dar a conocer por medio de la intervención social a la comunidad GLBTIQ+ puede recibir ayuda tras presentar algún indicio de violencia o discriminación ante la sociedad.

Si bien es cierto, en la actualidad muchos integrantes son víctimas de esta problemática social que va ganando terreno acorde va pasando el tiempo y así mismo va siendo normalizada por las demás personas, es porque eso también que se busca informar a las demás personas que, sobre este tema en específico, esto abarca principalmente a la familia, ya que muchas veces la falta de información hace que los índices de violencia sigan aumentando.

De la misma forma se busca beneficiar a cada uno de los integrantes de la comunidad GLBTIQ+ con la respectiva información de cuáles son sus derechos y lo importante que es hablar de lo que están padeciendo o lo que están viviendo la mejor manera de ayudarse es hablar sin temor, lugar ya que deben de ser tratados como cualquier otro ciudadano ya sea en el ámbito laboral, personal o social. Al estar informados sobre los temas ya mencionados será muchos más

factible que los integrantes de la comunidad GLBTIQ+ se empoderen, no se repriman y así disminuir los índices de violencia y discriminación ante estos.

Hipótesis

La hipótesis planteada en este proyecto está articulada a conocer cómo la violencia de género podría incidir para que la población GLBTIQ+ pueda acceder a una fuente de empleo en la ciudad de Manta. Así mismo, si la intervención del trabajador social genera un impacto positivo en la calidad de vida la población GLBTIQ + de Manta.

Capítulo II: Marco Teórico

Aspectos Teóricos

Las intervenciones sociales que aborden la violencia de género contra las personas GLBTIQ+ (gay, lesbianas, bisexuales, Transgéneros, intersexuales, queer y otras identidades diversas) son esenciales para comprender y abordar eficazmente este problema. Cuando se refiere a las personas GLBTIQ+ la complejidad de las identidades y experiencias de estas personas, así como los factores socioculturales y estructurales que contribuyen a la violencia. Además, debe promover la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexual y de género y empoderar a las víctimas.

La presente investigación se basa en la teoría del conductismo propuesta por John B. Watson, que es un método muy representativo en las ciencias sociales, en todo el campo de la adaptación humana se supone que los conductistas están más interesados en el comportamiento humano que los observadores puros quieren controlar la respuesta humana, así como en la física

humana, la ciencia también debe estudiar y abordar otros fenómenos naturales, y la psicología conductual para predecir y controlar la actividad humana, para ello debe recopilar su información científica a través de métodos experimentales. Tal y como lo refiere Patiño (2018):

Este postulado relevante en la teoría que propuso Watson (y uno de los que más debates conceptuales generó), es que el pensamiento no es más que una conducta implícita que a veces tiene lugar entre un estímulo y la conducta explícita. Lo anterior, consiste en una de las afirmaciones que da lugar a una de las conceptualizaciones más comunes del enfoque conductual: el modelo de caja negra. Este modelo, consiste en entender que la conducta puede analizarse desde una postura de estímulo respuesta, teniendo en cuenta que en esta relación median elementos de corte privado o inobservable. (p. 11)

Los mayores escenarios de discriminación y violencia que viven las personas de la comunidad LGBTBI muchas veces ocurren dentro de sus propios hogares. En segundo lugar, en el ámbito de los derechos humanos existen grandes desigualdades en la aplicación y cumplimiento de los mismos derechos. Ahora vivimos en un mundo globalizado donde las fronteras se vuelven cada vez más borrosas y refuerzan las diferencias sociales, incluidas no sólo las basadas en religión, etnia y origen social, sino también la discriminación contra la comunidad LGBTBI.

Una perspectiva de análisis sociológico enfatiza la influencia de la desigualdad social, la pobreza, la marginación y el patriarcado en la violencia contra la comunidad LGBTBI, en esto influye el llamado modelo ecológico o bioecológico, en el que los mecanismos estatales y de control social juegan un papel importante en la lucha contra los ataques contra las comunidades. Se cree que la educación y los roles comunitarios proporcionan patrones de comportamiento

alternativos a las culturas sexistas. Martínez y Fernández (2024) plantean que en la teoría del aprendizaje social la violencia contra la comunidad LGBTI es:

Un patrón coercitivo de conductas consciente e intencional que, por acción u omisión, manifiesta un miembro de la familia causando a otro un daño o amenaza de daño físico, abuso psicológico repetido, agresión sexual, aislamiento social progresivo, privación, intimidación o coacción económica. (p. 9)

La teoría del aprendizaje social reconoce que las víctimas de violencia o aquellas con un patrón de comportamiento tienen más probabilidades de abusar de otras personas o por su defecto ser abusados y volverse agresivos en el ambiente hogareño. La familia debe ser un espacio de resolución de conflictos, toma de decisiones y comunicación activa entre todos los miembros de la familia.

Aspectos Conceptuales

Trabajo Social

Los trabajadores sociales desarrollan su actuación en situaciones contradictorias y conflictivas, por ello, realiza intervenciones sociales y articula dichas intervenciones en situaciones específicas, con el objetivo de promover y defender los valores laborales, sociales y políticos, los derechos de los individuos, los grupos y la sociedad. Así lo refiere Álava y Lóor (2021):

El Trabajador Social a través de sus métodos de intervención, la disciplina contribuye al conocimiento y la transformación de los procesos sociales que influye en la participación de la disciplina y el desarrollo social. En este sentido, se puede decir que la sociedad moderna enfrenta transformaciones en aspectos políticos, económicos, sociales,

educativos, de la salud donde convergen todas las áreas de intervención del profesional en Trabajo Social; es indudable que ante la dinámica social se ha diversificado su actuar, siendo cada vez más creciente e importante dentro de una sociedad (p. 4).

Si bien eso es cierto, el Trabajo Social es una profesión orientada a la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el empoderamiento y la liberación de las personas. Los principios de justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva y respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social, ya que involucra a personas y organizaciones para abordar los desafíos de la vida y mejorar el bienestar social, basándose en teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y el conocimiento indígena.

Trabajo Social en la Comunidad LGBT

El Trabajo Social en la comunidad LGBT se centra en proporcionar apoyo integral, abordar los problemas específicos que enfrenta esta población y abogar por un entorno más inclusivo y respetuoso. La sensibilidad cultural y la comprensión de las cuestiones específicas de esta comunidad son fundamentales para brindar un apoyo efectivo. Delgado y Nimo (2021) refieren que:

Los modelos que han guiado la práctica profesional del Trabajo Social han ido evolucionando con el propio desarrollo de la disciplina, ajustándose a la realidad cambiante a la que los/as profesionales del Trabajo Social hacen frente en la sociedad. Cuando se hace referencia a la comunidad LGBTI+, es importante destacar que estos sirven para traducir las situaciones a las que se enfrenta el Trabajo Social a un lenguaje lógico que le permite comprender y explicar lo que ocurre, evaluar las hipótesis

comprobando su funcionamiento en la realidad. Esta comprensión y explicación de la realidad, permite una mayor adaptación de la intervención social sobre el problema que se quiere abordar. (p. 16)

El Trabajo Social tiene como objetivo asegurar el pleno desarrollo y mejor funcionamiento social, y un mayor bienestar de las personas, grupos y comunidades, principalmente a través de los servicios sociales y la activación de los recursos internos y externos que se brindan. Estos son el apoyo técnico y organizacional, actividades realizadas a través de instalaciones y sistemas de bienestar social.

Rol del Trabajo Social

El rol del Trabajo Social se establece como una profesión encaminada a promover el cambio social y la transformación estructural que afecta a las relaciones humanas, con el objetivo de lograr una sociedad más justa y equitativa. Además, la atención se centra en resolver los problemas que surgen en estas relaciones, empoderando y liberando a las personas para mejorar su bienestar general, por lo que el Trabajo Social se basa en teorías y principios éticos fundamentales que guían su práctica, entre ellos Promoción de la justicia social, el respeto a la diversidad, la solidaridad y el desarrollo humano sostenible. Estos principios son fundamentales para comprender y gestionar situaciones sociales complejas y difíciles. Tal y como lo señala Luizaga (2024):

El Trabajo Social es una disciplina comprometida con el cambio social y la promoción del bienestar de las personas. Se basa en principios éticos y utiliza diversas metodologías de intervención para abordar los desafíos sociales y promover la justicia social. Su objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas y fortalecer su capacidad para

participar activamente en la vida social como política y económica de su comunidad. (p. 50)

El rol del Trabajo Social es esencialmente una práctica social, cuya intervención se desarrolla en relación directa con la realidad social. Permite desarrollar la actividad científica basada en conocimientos, actitudes y habilidades acreditadas con reconocimiento social, institucionalización, regulación y licencias de actividad. Lo que la convierte en una ciencia y una profesión que tiene como objetivo contribuir a una mejor calidad de vida de las personas.

Intervención en Trabajo Social

La intervención social es ayudar a la resolución de conflictos del sistema social. Con ello se busca atender problemas que provienen de este sistema y recaen en los individuos que lo integran. A partir de planes estratégicos, políticas públicas y acciones, la mediación produce un cambio colectivo e individual. Es importante mencionar que el principal objetivo de la intervención a nivel social es el de la prevención. Pero, si ya hubiera un problema, otro objetivo es el de reivindicar las situaciones que provoquen exclusión social. Por lo que Martínez (2024) refiere que:

La intervención social es la esencia del quehacer profesional del Trabajo Social; además, posee particularidades que definen y hacen la diferencia del trabajo social respecto a otras profesiones. Se define como: “un proceso intencional con un principio y un fin, que acontece en un punto del presente, pero tiene un pasado en el que se originó la situación problema compuesta por sujeto, problema y contexto, donde se dio la acción, y un futuro en el que esa situación problema puede cambiar su tendencia. (p. 148)

Como se ha manifestado, esta acción busca el desarrollo en personas, grupos y comunidades para mejorar su realidad social, todo ello a partir de la aportación de recursos materiales o profesionales, y a través de la promoción de su mayor calidad de vida. Por lo tanto, su importancia recae en su efecto. Al intentar solventar necesidades humanas básicas, limitadas por su contexto social, se transforma positivamente su subsistencia, su integración y participación social. Además, se facilita el acceso a la información, a los recursos sociales y a la igualdad de oportunidades. Sin dejar de lado el cambio de conciencia hacia la no discriminación y exclusión social.

Metodología del Trabajo Social

Se refiere al enfoque sistemático y organizado que los profesionales del Trabajo Social utilizan para abordar los problemas sociales y ayudar a las personas, grupos y comunidades a superar dificultades y mejorar su calidad de vida. Es una parte fundamental de la práctica del trabajo social y proporciona un marco estructurado para la intervención y la toma de decisiones. Es importante destacar que la Metodología del Trabajo Social puede variar según el contexto cultural, el entorno y las poblaciones atendidas. Además, los trabajadores sociales a menudo adaptan sus enfoques según las necesidades específicas de las personas y comunidades con las que trabajan. Guzmán et al., (2023) refieren que:

La dimensión metodológica es un proceso que los trabajadores sociales han ido construyendo o, en su caso, retomando de otras disciplinas de las ciencias sociales para abordar, conocer e intervenir en su objeto de estudio, es por esto que, la metodología, permite pensar de manera reflexiva el qué y cómo se ejecutará, el paso a paso (método) para cumplir los objetivos referidos de la intervención profesional y los instrumentos,

técnicas, actividades o estrategias que serán más acordes según el objeto de intervención.
(p. 206)

La sociedad está en permanente movimiento a partir de los cambios tecnológicos y modelos productivos, pero también de las contradicciones sociales y políticas. Las crisis de sobreacumulación que vienen enfrentando los sujetos sociales en todo el mundo han acentuado problemáticas como la pobreza y la desigualdad social, con nuevos ingredientes como los procesos de automatización en el trabajo y la educación, y su consecuente tendencia a la eliminación de empleos; así como el cambio climático, las emergencias ambientales o la afección en la salud mental, por nombrar algunos. Según Ramírez y Guillen (2024) se detallan algunos de los modelos de intervención más destacados en el desarrollo del Trabajo Social:

Modelo del Cambio Social. Este modelo de intervención enfatiza la promoción del cambio social a nivel estructural para abordar las causas subyacentes de las desigualdades, pretendiendo mejorar las condiciones de vida de las poblaciones marginadas.

Modelo de Sistemas. Este enfoque considera a las personas y las familias como parte de sistemas más grandes como la familia, la comunidad y la sociedad. Los trabajadores sociales evalúan las interacciones y dinámicas dentro de estos sistemas para comprender cómo afectan al bienestar y el funcionamiento de los individuos.

Modelo de Desarrollo Humano. Este modelo de intervención se fundamenta en las teorías que el desarrollo humano sustenta y se centra en el crecimiento y la evolución personal a lo largo del ciclo de vida. La aplicación de los modelos está sujeta a las particularidades de la naturaleza del problema social (p. 45).

Es por lo que, para promover el desarrollo y la cohesión social en el trabajo social, existen métodos y modelos que orientan la práctica profesional en cómo actuar según los sujetos en los que se desempeña. Así mismo Ávila (2020) refiere que los modelos de intervención se plantean como un añadido que aporta científicidad a la intervención, por lo que detalla los siguientes modelos:

Modelo Psicosocial. Es históricamente la primera forma del trabajo social de caso, con exponentes como Mary Richmond y Gordon Hamilton, aunque Florence Hollis es la representante más importante de este modelo, este está influenciado por el psicoanálisis y el modelo médico de causa-efecto, desde la visión de Hamilton el trabajo social de caso influenciado por este modelo no puede conformarse solo con escuchar y comprender, sino que debe participar activamente en el cambio.

Modelo de Intervención en Crisis. Una de las precursoras de este modelo es Naomi Golan, sus teorías basales son la teoría del rol, del estrés, del aprendizaje, y de la homeostasis. Otros autores de este modelo son Howard Parad, Lydia Rapoport y O'hagan. Las fases de una crisis o duelo según este modelo son, negación, rebelión, negociación, depresión y aceptación.

Modelo Sistémico. La teoría refiere que el elemento central son las interacciones de los elementos dentro de un sistema, esta teoría deja de lado la postura de análisis individualizado para tomar una óptica del entorno y las interacciones entre miembros, su principal propósito es mejorar la interacción y la comunicación de las personas con los sistemas que le rodean, así como enlazar a las personas con aquellos sistemas que puedan prestarles servicios, recursos y oportunidades.

Modelo de Gestión de Casos. Este modelo intenta asegurarse de que aquellos clientes con problemas o incapacidades reciban una asistencia integral, facilitándoles todos los servicios necesarios, los trabajadores sociales son los encargados de enlazar al cliente con la red de servicios existentes, así como de las repercusiones que dicha intervención tendrá en el futuro, este modelo combina las mejores ideas de la práctica del servicio directo con las mejores ideas de la practica comunitaria. (p. 8).

Funciones del Trabajador Social

El Trabajo Social es una disciplina con sus propias estrategias y métodos de intervención. En cierto sentido, contribuyen a la adquisición de conocimientos y a los cambios en los procesos sociales. Esto se hace para influir en la participación de un individuo en lo que comúnmente se conoce como desarrollo social.

Por lo que Santos et al., (2023):

Las funciones de un Trabajador Social están orientadas determinar las debilidades y fortalezas de las instituciones, la comunidad y a desarrollar actividades que permitan disminuirlas o potenciarlas respectivamente. El profesional de Trabajo Social se integra a la comunidad con el objetivo de intervenir para identificar la oportuna identificación de las necesidades sociales, así como para prevenir la aparición de problemáticas mayormente complejas (p. 317).

El Trabajo Social es una disciplina encargada de promover el desarrollo, la cohesión y el cambio social incluyendo el fortalecimiento personal de los miembros de la comunidad, por lo que en las próximas líneas de describen cuáles son las funciones que este profesional cumple.

Según Mendoza (2021) entre las funciones que realiza el Trabajador Social están:

Investigación. Donde participa en realización de estudios de clasificación socioeconómica.

Promoción. Su función es promover en las personas y sus familias estilos de vida sociales saludables.

Prevención. Impartir pláticas educativas principalmente a grupos organizados.

Recuperación Orientada a las Familias. Las personas para que sean promotores de la recuperación y unidad familiar.

Rehabilitación. La función es estimular que toda persona pueda lograr el uso máximo de todas sus potencialidades.

Gestión y Administración de los Servicios. El fin es participar con un equipo multidisciplinario en la programación de actividades con base en el perfil, características socioeconómicas y culturales (p. 31).

Definición de Violencia

El uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo. Tiene enormes consecuencias en lo social y en la salud. La violencia provoca muchas muertes todos los días, particularmente entre hombres jóvenes y niños. Además de este índice de muertes, un alto número de hombres, mujeres, niños sufren lesiones, discapacidad o problemas de salud como resultado de la violencia. Cárdenas et al., (2022) manifiesta que:

La violencia es el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga

muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (p. 386)

Este comportamiento incluye ataques físicos: por ejemplo, golpes, puñetazos, patadas; abuso emocional, mediante intimidación, menosprecio y humillación constantes; relaciones sexuales forzadas y otras formas de coerción sexual; diversos comportamientos controladores: por ejemplo, aislar a una persona de familiares y amigos, monitorear sus movimientos y limitar el acceso a información o ayuda.

Tipos de Violencia

Cualquier violencia que pueda tener como resultado daño físico, sexual o emocional, incluidas amenazas, coacciones o privación arbitraria de libertad en la vida pública o privada. Por lo que Cárdenas et al., (2022) refiere que los tipos de violencia son:

Violencia Física. Es todo acto no accidental que provoque o pueda provocar daño físico o enfermedad o riesgo de que pueda padecerla.

Violencia Sexual. Consiste en imponer a la mujer cualquier acto de naturaleza sexual contra su voluntad, utilizando la fuerza o la intimidación.

Violencia Psicológica. Es todo acto o conducta no accidental que produce desvalorización o sufrimiento.

Violencia Económica. Supone imponer una limitación, total o parcial, al acceso a los bienes económicos y financieros de la mujer. Privación intencionada no justificada legalmente de recursos para el bienestar físico o psicológico.

Violencia de Género. Es un tipo específico de violencia con unas características y funcionalidad determinadas, el principal objetivo de la violencia de género no es la destrucción, sino la sumisión y el control. (p. 394)

Los actos de violencia, incluyendo a las mujeres lesbianas, bisexuales y trans, como manifestaciones estructurales e históricas del sexismo, prejuicios contra orientaciones sexuales e identidades de género no normativas, y la desigualdad entre los hombres y las mujeres prevalentes en nuestras sociedades. Estos actos de violencia se caracterizan por ser ciclos continuos de violencia y discriminación que se multiplican por la impunidad y la falta de acceso a la justicia.

Expresiones de Género

El ser humano comprende mejor las ideas y los conceptos cuando los asimila a través de etiquetas. Aunque es cierto que en algunos casos estas pueden resultar limitantes, en otros son muy prácticas. El mejor ejemplo lo encontramos en los tipos de identidad de género, los cuales reúnen decenas y decenas que se han popularizado los últimos años.

A continuación, Pizarro y Crespo (2020) mencionan los más utilizados:

Cisgénero. Es un término que se utiliza para describir a aquellos cuya identidad de género coincide con el sexo que le fue asignado al nacer.

Transgéneros. Es alguien que no se identifica con el sexo que le fue asignado al nacer. Es decir, que su identidad no se corresponde con su fenotipo sexual.

Intersexual. Es una persona cuyas características físicas, biológicas, hormonales o genéticas impiden catalogarla como hombre o mujer.

Queer. Es un neologismo que reúne a todas aquellas personas que no se sienten identificadas con las ideas de la sociedad con respecto al género y la sexualidad. Su definición ha mutado a lo largo de la historia, ya que en sus inicios se usaba de forma peyorativa para describir a los homosexuales.

Género Fluido. Es otro de los tipos de identidad de género que implica mayor confusión. Una persona que se identifica como género fluido atraviesa por transiciones temporales, esporádicas o permanentes a través de diferentes géneros.

Intragénero. Muy similar al caso anterior, encontramos la etiqueta de intergénero. Al igual que otros tipos de identidad de género, las diferencias son pequeñas pero suficientes para matizar conceptos separados. Tal y como señala el término, define a quienes no se sienten ni hombres ni mujeres, sino una faceta intermedia entre ambos.

Pangénero. Por último, encontramos a quienes prefieren la etiqueta de pangénero. El prefijo griego pan hace referencia a un conjunto, a un todo. De esta manera, quienes se identifican como pangénero asumen que su género abarca todos los géneros, el cual es inmutable y estático.

Lesbiana. Es una mujer que se siente atraída por y prefiere tener relaciones íntimas con otras mujeres. La atracción y las relaciones pueden ser sexuales, emocionales, románticas y/o espirituales.

Gay. Es la atracción romántica, atracción o comportamiento sexuales entre miembros del mismo sexo. Como orientación sexual, la homosexualidad es un patrón duradero de atracción emocional, romántica y/o sexual hacia personas del mismo sexo.

Bisexual. Son personas que se sienten atraídas emocional, romántica o sexualmente hacia personas de cualquier sexo. Para algunos bisexuales, el grado y la forma en que se sienten atraídos hacia personas de diferentes sexos pueden cambiar a lo largo de su vida. (p. 348)

Hay muchas otras sexualidades en el mundo que no están definidas en esta lista, de hecho, las aplicaciones de citas también han brindado a los usuarios más opciones para abordar su orientación sexual. Pero lo más importante es recordar que no se debe juzgar y respetar las decisiones de los demás.

Diversidad Sexual y Género

Hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas, es decir, cuando hablamos de diversidad sexual nos referimos a toda la humanidad pues, como ya se mencionó, nadie ejerce su sexualidad de la misma manera. Sin embargo, a pesar de ser elementos clave en la sexualidad, aún se estigmatiza y excluye a las personas por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género. García (2020) refiere que:

Cuando hablamos de diversidad afectiva, sexual y de género nos referimos a las diferentes formas de expresar la afectividad, el deseo, las prácticas eróticas o amorosas, así como la expresión o identidad de género que tenemos todos los seres humanos. Es decir, a todas las posibilidades de asumir y vivir la afectividad, la sexualidad y el género. Existen diferentes formas de hablar de diversidad sexual y de género. (p. 6)

Hablar de diversidad sexual y de género significa ir más allá de las siglas LGTBI, esto incluye una visión más global, ya que el género y las normas de género nos afectan a todos. Al mismo tiempo, la visibilización y promoción de las libertades sexuales y de género no es un derecho exclusivo de las personas LGTBI, sino que beneficia a todos, entonces, cuando hablamos de diversidad sexual y de género, hablamos de derechos civiles en general.

Identidad de Género

La identidad de género es el concepto que se tiene de uno mismo como ser sexual y de los sentimientos que esto conlleva; se relaciona con cómo vivimos y sentimos nuestro cuerpo desde la experiencia personal y cómo lo llevamos al ámbito público, es decir, con el resto de las personas. Se trata de la forma individual e interna de vivir el género, la cual podría o no corresponder con el sexo con el que nacimos. Si bien existe una diversidad de identidades de género, habitualmente se considera un espectro con dos extremos: la identidad atribuida a las mujeres y la relacionada con los hombres. Así lo manifiesta García (2020):

Características como la apariencia, la forma de hablar, los comportamientos o los gestos es lo que llamamos expresión de género. Es lo primero que vemos de las personas y, por tanto, el primer filtro por el que pasan los prejuicios. La expresión de género se convierte en la primera barrera de discriminación y eso se observa en frases como “se le nota” o “no se le nota que es gay o lesbiana”. (p. 18)

En la vida cotidiana se observa que cada uno viste de determinada manera, habla de determinada manera, gesticula de determinada manera, se comporta de determinada manera, etc. Y todas estas expresiones no significan que tengamos una definitiva orientación sexual. Por tanto, se puede pensar que existen tantas expresiones de género como personas. Estas

manifestaciones del género de las personas pueden ser el primer obstáculo a la discriminación social, pero también el primer paso hacia la diversidad.

Roles de Género

Los roles de género se caracterizan por un proceso de aprendizaje e internalización, dentro de cada proceso se pueden distinguir las siguientes etapas: aprendizaje en el que se observan e imitan distintos patrones y roles; localización, cuando una persona ajusta su respuesta a las demandas de la socialización de género. Es en esta etapa que se solidifican las identidades de género; y mezclar, transmisión en la que una persona socializada contribuye a la socialización de otras. Vélez y Vera (2022) menciona que:

Los roles de género son el papel que deben asumir hombres y mujeres de acuerdo con los mandatos sociales, que deben basarse en los principios de igualdad; de no ser así interfieren de forma negativa en las relaciones interpersonales, las cuales son entendidas como el modo de vincularse entre dos o más personas, basándose en emociones, sentimientos. (p. 477)

Los roles de género son un conjunto de relaciones y expectativas diferentes para mujeres y hombres que influyen en cómo ser, cómo sentir y cómo comportarse. Los roles masculinos y femeninos están muy internalizados socialmente y requieren comportamientos diferentes dependiendo de si eres hombre o mujer.

Trabajo Social en Género

Es una herramienta analítica y metodológica que posee una dimensión política, en tanto busca la construcción de relaciones de género equitativas y justas y reconoce la existencia de

otras discriminaciones y desigualdades derivadas del origen étnico, social, orientación sexual, identidad de género. Por lo que Luizaga (2024) refiere que:

la disciplina de Trabajo Social por su naturaleza se constituye en una praxis social, cuya intervención se desarrolla en contacto directo con la realidad social. Lo que le permite desarrollar acciones científicas en base a conocimientos, actitudes y habilidades acreditadas, con un grado de reconocimiento social, de institucionalización, de reglamentación y licencias para el ejercicio. Lo que hace que se constituya en una disciplina y una profesión que tiene el propósito de coadyuvar al logro de una mejor calidad de vida de las personas. (p. 53)

Los objetivos del Trabajo Social actualmente se orientan al desarrollo integral de las personas, grupos y comunidades, tratando de contribuir al logro de una mejor calidad de vida, su plenitud y desarrollo en todos los ámbitos de la vida. Enfocados en la construcción de una sociedad justa e igualitaria, las metas se convierten en la base que orienta los procesos de intervención profesional según el mandato filosófico de superar los problemas sociales que no permiten a las personas alcanzar una mejor calidad de vida.

Intervención del Trabajador Social en Casos de Vulneración de Derechos

Desde la perspectiva del Trabajo Social, surge la necesidad de actuar ante estos problemas. La violencia infantil aumenta cada día y se debe a una variedad de factores de riesgo que existen o están ocurriendo en este país, muchos de los cuales son hogares de bajos ingresos, o en familias donde se da el consumo de drogas, el abandono infantil, la trata de niños y el abuso sexual. Robles y Lino (2024) mencionan que:

Para los profesionales de Trabajo Social los procesos de protocolos de intervención en la actuación de la violencia en los niños, niñas y adolescentes son arduo, puesto que

permiten potenciar el desarrollo de habilidades y adquisición de conocimientos en torno al género, la identidad, las diversidades tanto sexuales como funcionales, el placer, el autoconocimiento, los derechos humanos, la toma de decisiones, la prevención de violencia y la no discriminación (p. 7).

El Trabajo Social en casos de vulneración de derechos requiere prestar atención y descubrir las historias específicas de cada individuo, ya sea individual, grupal o comunitario. En este caso, las historias específicas de cada mujer que utiliza servicios profesionales y las historias específicas de estudiantes que analizan formas de atención a la salud. Por esta razón, los trabajadores sociales en formación deben primero saber reconocer y responder a casos de violencia en las familias y en las relaciones.

Antecedentes de la Investigación

Para los antecedentes se toma en cuenta diferentes investigaciones realizadas con anterioridad acerca de la intervención social en la violencia de género a personas GLBTIQ+.

La investigación “Del Orgullo a la Calle”: Una propuesta de intervención social con personas LGTBI en situación de sinhogarismo dentro de los modelos Housing (2021) en el que refiere que la pandemia derivada de la enfermedad SARS-CoV-2 ha puesto de manifiesto la extrema vulnerabilidad en la que se encuentran las personas en situación de sinhogarismo, no únicamente aquellas que duermen a la intemperie, sino también de las que pernoctan en recursos de la red. El objetivo del artículo es contribuir a una mayor visibilidad de la realidad de las personas sin hogar LGTBI y ofrecer una propuesta de intervención, sobre la base de los modelos housing, adaptada a las necesidades del colectivo. La metodología aplicada fue: a consta de cinco fases iniciadas con la acogida de la persona y que culminaría con la salida autónoma. Como fase

final se incluye una evaluación que mida la bondad de este enfoque de intervención. Los resultados evidenciaron que el sinhogarismo es un fenómeno estructural que ha sido objeto de intervención del Trabajo Social desde sus inicios. En los últimos años se ha puesto de manifiesto las carencias del actual modelo de intervención social con personas en situación de sinhogarismo, alojadas en centros con grandes aglomeraciones, recursos sin especialización y carentes de perspectiva de género. Como conclusión se ha identificado una concepción del sinhogarismo de forma homogénea, a pesar de que existe una bibliografía amplia que pone el acento en la heterogeneidad de este colectivo. Dicha homogeneidad se debe, entre otros factores, a la falta de perspectiva de género en las políticas públicas centradas en este colectivo, en los recursos a disposición de las personas sin hogar, así como en la propia intervención social.

Otra investigación es “Intervención del Trabajador Social ante la Violencia de Género” de Vicenta Inmaculada Aveiga Macay y Sofía Jislayne García Moreira (2021) en el que refiere que La intervención del Trabajador Social ante la violencia de género que se está viviendo, es fundamental en este tiempo de pandemia, para tener un acercamiento a esta realidad que aún sigue latente, con repercusiones en la sociedad. El objetivo de este artículo fue analizar la intervención del Trabajador Social ante la violencia de género en tiempos de pandemia. La metodología aplicada fue: un estudio de tipo exploratorio y descriptivo, de corte transversal apoyado en el método bibliográfico, utilizando como técnica la entrevista, que se le aplicó a dos profesionales en Trabajo Social de la Fundación Nuevos Horizontes de la ciudad de Portoviejo. Los resultados evidenciaron que el quehacer del Trabajador Social frente a la violencia de género es esencial, puesto que debido al confinamiento un gran número de mujeres han pasado por un círculo de violencia en donde la misma situación les limita acudir a un centro de atención para denunciar al agresor y la intervención del Trabajador Social. Concluyendo que en tiempos de

confinamiento se potencian los factores de riesgo de violencia de género tanto individuales como sociales, es por esto que, el aislamiento se convierte en una de las barreras que dificultan la solicitud de ayuda y denuncia, de la persona víctima, esto debido al tiempo que pasa con el agresor.

La investigación es “Las personas LGBTI en las respuestas a las violencias basadas en género en América Latina y el Caribe hispano: prácticas prometedoras y recomendaciones” de Andrés Scagliola y Nahia Mauri (2021) en el que refiere que, profundiza en el conocimiento de cómo las leyes, las políticas públicas y los servicios de prevención, atención y respuesta a la violencia basada en género, en América Latina y el Caribe hispano, incorporan un enfoque inclusivo para la respuesta a la violencia contra las personas LGBTI. Con el objetivo de conocer la incidencia de las violencias basadas en género en América Latina y el Caribe en las personas de la comunidad LGBTI. La metodología aplicada fue: un estudio transversal, investigación bibliográfica, con fuentes confiables. Los resultados manifiestan que los sistemas binarios de sexo y género han sido entendidos como modelos sociales dominantes en la cultura occidental, que considera que el género y el sexo abarcan sólo dos categorías rígidas: masculino/hombre y femenino/ mujer. La conclusión refiere que estos sistemas excluyen a aquellas personas que pueden no identificarse dentro de estas dos categorías, como, por ejemplo, algunas personas trans o algunas personas intersex.

Otra de las investigaciones analizadas es “Enfoque de género, violencia de género y políticas públicas: un acercamiento desde las Ciencias Sociales al marco jurídico ecuatoriano” de Leonardo Vicente Vera Viteri (2020) en el que refiere que la violencia instituye una expresión de las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres apoyada en la concesión diferenciada que la sociedad hace de los roles y estereotipos. El objetivo de este artículo fue cuyo objetivo

está en caracterizar cuestiones relacionadas con el enfoque de género, violencia de género y políticas públicas desde las Ciencias Sociales y la visión desde el ámbito ecuatoriano. La metodología aplicada fue: un estudio descriptivo, se empleó el método de análisis documental de contenido en la fundamentación teórica expuesta proveniente de la revisión bibliográfica realizada. Para la contextualización internacional, se consultó revistas de las bases de datos de la Web Of Science y de Scopus que tratan estos temas desde las Ciencias Sociales. Como resultados se destaca la incidencia de varias leyes, normativas, planes y programas que se han venido elaborando desde la propia Presidencia de la República del Ecuador, así como desde la Asamblea Nacional y de ministerios como el de Educación. Como conclusiones se encontró que el trabajo mancomunado entre todos los sectores sociales y organismos e instituciones gubernamentales para que estas políticas sean implementadas tal como han sido concebidas y se erradique la violencia de género en la sociedad ecuatoriana.

Por último, la investigación “Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación” de Joanna Carolina Ramírez Velásquez; Ricardo Agustín Alarcón Vélez y Sebastián Andrés Ortega Peñafiel (2020) en el que refiere que la violencia de género se ha caracterizado como un problema social en el marco de un sistema de relaciones de dominación del hombre sobre la mujer, que genera como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico, a través de acciones que causan sufrimiento. El objetivo del presente estudio fue analizar desde la perspectiva teórica la violencia de género en Latinoamérica, considerando las modalidades de ejecución, las estrategias empleadas para su prevención y erradicación a fin de generar fundamentaciones basadas en publicaciones recientes. La metodología base fue la revisión bibliográfica, crítica, y documental. Se recurrió al método descriptivo-argumentativo. Para la recolección de la información se utilizaron las bases de datos: Latindex, Redalyc, Scielo,

Scopus, y Dialnet. Como resultado se encontró que las legislaciones nacionales y sus estrategias para la prevención y erradicación tienen origen en las normas internacionales, no obstante, a pesar de los esfuerzos realizados se evidencian reportes de cifras alarmantes que demuestran debilidades en la implementación o ejecución de procedimientos adoptados en la región para aplicar la normativa vigente que garantiza y protege los derechos de la mujer a vivir una vida libre de violencia. Como conclusión se encontró que se evidenció que el sujeto pasivo de la violencia no solo es la mujer sino todo aquel que asuma el rol estereotipado de mujer, idea que cambió la definición de violencia contra la mujer por el de violencia de género, abarcando en consecuencia a los GLBTI.

Fundamentos Legales

Declaración Universal de Derechos Humanos

Art. 1.- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Art. 2.- 1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Art 4 .- La aplicación de las disposiciones del presente Convenio por las Partes, en particular las medidas para proteger los derechos de las víctimas, se garantizará sin discriminación alguna por motivos de sexo, género, raza, color, lengua, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, asociación a una minoría nacional, propiedad, nacimiento, orientación sexual, identidad de género, edad, estado de salud, discapacidad, estado civil, condición de migrante o refugiado u otra condición.

Artículo 19.- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. (Declaración Universal de Derechos Humanos, 2016)

Constitución de la República del Ecuador

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

Art.11: establece que: Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.”;

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato

infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad

Art. 47. - El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: El derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, y su vida y orientación sexual. El Estado promoverá el acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras.

Art. 70.- El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público. (Asamblea, 2017)

Ley Orgánica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género

Art. 2.- Ámbito. Esta Ley es de aplicación obligatoria en todos los niveles de gobierno para los órganos, instancias e instituciones rectoras y ejecutoras de políticas públicas, los organismos especializados para la igualdad, protección y garantía de derechos y aquellos que sean parte de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Art. 4.- Naturaleza. Los Consejos Nacionales para la Igualdad son organismos de derecho público, con personería jurídica. Forman parte de la Función Ejecutiva, con competencias a nivel nacional y con autonomía administrativa, técnica, operativa y financiera; y no requerirán

estructuras desconcentradas ni entidades adscritas para el ejercicio de sus atribuciones y funciones.

Art. 13.- Agendas para la Igualdad. Las Agendas para la Igualdad son instrumentos que contienen las propuestas de políticas públicas de cada Consejo Nacional para la Igualdad, serán discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de la Política, para su articulación con la política sectorial y posterior ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos competentes. (Género, 2015)

Plan de acción de diversidades LGBTIQ+ 2022 – 2025

10. El Derecho de toda persona a no ser sometida a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes: mediante la implementación de medidas preventivas, la identificación de las víctimas y la provisión de recursos apropiados, incluyendo resarcimientos y reparaciones, así como apoyo médico y psicológico cuando resulten apropiado.

12. El derecho al trabajo: eliminarán toda discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género a fin de garantizar iguales oportunidades de empleo y superación en todas las áreas del servicio público y el mercado laboral en general.

13. El derecho a la Seguridad Social y a otras medidas de protección social: asegurarán el acceso en igualdad de condiciones y sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, a la seguridad social y a otras medidas de protección social, incluyendo beneficios laborales, licencia por maternidad o paternidad, beneficios por desempleo, seguro, atención o beneficios ligados a la salud (incluso para modificaciones del cuerpo relacionadas con la identidad de género).

16. El derecho a la educación: asegurarán que los métodos, currículos y recursos educativos sirvan para aumentar la comprensión y el respeto de, entre otras, la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género, incluyendo las necesidades particulares de las y los estudiantes y de sus madres, padres y familiares, en este sentido.

17. El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud: garantizarán que todos los programas y servicios de salud, educación, prevención, atención y tratamiento en materia sexual y reproductiva respeten la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género y estén disponibles en igualdad de condiciones y sin discriminación.

27. El derecho a promover los derechos humanos: garantizarán la protección de los defensores/as de los derechos humanos que trabajan en asuntos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género.

29. Responsabilidad: asegurar que, a quienes cometan violaciones a los derechos humanos relacionadas con la orientación sexual o la identidad de género, se las y los responsabilizará por sus actos. (Asamblea Nacional, 2022)

Atención en Salud a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex (LGBTI)

1. El Manual del Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) se caracteriza por situar al ser humano en el centro de los servicios de salud, generando y potenciando así las oportunidades y las capacidades de todas las personas, con el fin de incrementar y fortalecer las condiciones de bienestar de la población. En este marco, el MAIS incorpora varios enfoques: derechos, género, participación, interculturalidad, salud y ambiente; con el objetivo de construir políticas públicas que respondan a las realidades, vivencias, necesidades y condiciones específicas de las poblaciones diversas, incluida la población LGBTI.

2. Identidad sexual: es una de las variables que construyen la personalidad de cada ser humano. Es la identidad sexual y con ésta se hace referencia a lo que permite a un individuo formular un concepto de sí mismo sobre la base de su sexo, género y orientación sexual, y desenvolverse socialmente conforme a la percepción que tiene de sus capacidades sexuales. (4) La identidad sexual abarca una constelación de posibilidades, por ejemplo: mujer trans homosexual, hombre cis (es decir, no-trans) heterosexual, hombre trans heterosexual, etc. (Ecuador., 2016)

Fundamentos Teóricos del Trabajo Social

Modelo Intervención en Crisis

La intervención desde el modelo de crisis se basa principalmente en la disminución del estrés que padece una persona cuando se encuentra ante un acontecimiento vital que desestabiliza su equilibrio normal, siendo el objetivo ayudarlo a reestabilizar y reorganizar dicho equilibrio mediante la potenciación de sus capacidades adaptativas y de respuesta. La potenciación y el desarrollado de esas capacidades, permitirá hacer frente a desafíos y problemas futuros. Como lo refiere Guzmán et al., (2018):

La intervención en crisis es un método de ayuda para apoyar para una persona, grupo o familia para que puedan afrontar un suceso traumático y que los efectos negativos sean mínimos. El objetivo de la intervención en crisis es que las personas que se encuentran en estado de crisis experimenten nuevas opciones para hacer frente la problemática en la que se encuentran y con ello nuevas habilidades de afrontamiento de las crisis. (p. 189)

Este modelo de intervención surge a partir de la relación que poseen los trabajadores sociales, con personas en estado de crisis y tratan de mejorar la capacidad de las pacientes para enfrentarse a los problemas que se tiene en la vida. Este sigue un patrón basado en la inmediatez

y en la rapidez del proceso, es que son terapias breves en las que se busca superar el problema y recuperar el equilibrio emocional cuanto antes. El trabajador social lo que hace es ofrecer consejo durante un periodo de tiempo en el que la persona puede verse paralizada. También le puede costar tomar las decisiones correctas. El modelo aplica en intervención a personas de la comunidad GLBTIQ+ ya que esta ofrece intervenciones cortas además es ideal para tratar situaciones de violencia y empoderamiento a los usuarios.

Capítulo III: Diseño Metodológico

Tipo de Investigación

Para la investigación relacionada a la intervención social en la violencia de género a personas GLBTIQ+ en el Cantón Manta, se estableció en un enfoque cuantitativo, esto se debe a la procedencia de los datos de carácter descriptivos y a las técnicas de investigación aplicadas a lo largo del estudio, ya que por medio de estas se realizó la recolección y análisis de datos permitiendo así medir las variables de estudios mediante procesos estadísticos aplicados correspondientemente a los límites establecidos en el estudio, estos aportan a la realización de una explicación sistemática, ética y sintetizada sobre la problemática. Tal y como lo refiere Rivera (2023):

La aplicación de una metodología cuantitativa representa una invaluable oportunidad para comprender la configuración y/o consolidación de los imaginarios sociales desde lo simbólico hasta lo físico; el enriquecimiento dado entre ambas perspectivas permite triangular una multiplicidad de instrumentos de manera crítica con un enfoque analítico y holístico, con el propósito de comprender, entre muchos otros problemas, la manera en que se conforma, configura y reconfigura el territorio en cualquiera de sus niveles y escalas. (p. 79)

En la presente investigación la metodología cuantitativa accedió a realizar una investigación de datos cuantitativos, permitiendo que el investigador gana amplitud y profundidad en la comprensión y corroboración, a la vez que compensa las debilidades inherentes del uso de cada enfoque por separado.

Diseño de la Investigación

La investigación descriptiva tiene como objetivo describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permiten establecer la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando información sistemática y comparable con la de otras fuentes. Según Muguira (2023):

El estudio descriptivo se encarga de puntualizar las características de la población que está estudiando. Su objetivo es describir la naturaleza de un segmento demográfico, sin centrarse en las razones por las que se produce un determinado fenómeno. Es decir, “describe” el tema de investigación, sin cubrir “por qué” ocurre. La investigación descriptiva es un método que intenta recopilar información cuantificable para ser utilizada en el análisis estadístico de la muestra de población. Es una herramienta popular de investigación de mercado que permite recopilar y describir la naturaleza del segmento demográfico. (p. 8)

Por tanto, la investigación descriptiva se refiere al diseño de la investigación, la generación de preguntas y el análisis de datos sobre el tema. Esto se conoce como método observacional porque ninguna de las variables incluidas en el estudio se ve afectada.

Métodos de Investigación

El método Deductivo

Es común en todas las ciencias fácticas basadas en hechos y con sustento ineludible en la medición o cuantificación, en la objetividad de los procedimientos dejando de lado las convicciones subjetivas, o creencias del investigador y en la experiencia para la contratación de sus hipótesis, que tendrían como finalidad primera y última. Valenti (2018) indica que “es un método científico que considera que la conclusión está implícita en las premisas: si el razonamiento deductivo es válido y las premisas son verdaderas, la conclusión solo puede ser verdadera” (p. 5). El método deductivo es muy común en temas de investigación se utiliza un tipo de pensamiento que surge desde el razonamiento lógico basado en los principios y leyes este metodológico nos sirve para extraer conclusiones a partir de principios, básicamente este ayudó a la obtención de conocimientos mediante un proceso. Es decir que la información recolectada mediante la investigación va a permitir resolver las hipótesis planteadas.

El Método Analítico- Sintético

Este método tiene la capacidad de permitirles a las personas hacer un resumen de algo que ya conocen. La síntesis se trata de un procedimiento mental que comprime una información que está presente en la memoria. Este proceso función de demostrar la capacidad que se tiene para lograr identificar todo lo que se conoce y sacar las particularidades más importantes de ello. Jiménez y Jacinto (2018) refieren que:

Este método se refiere a dos procesos intelectuales inversos que operan en unidad: el análisis y la síntesis. El análisis es un procedimiento lógico que posibilita descomponer mentalmente un todo en sus partes y cualidades, en sus múltiples relaciones, propiedades y componentes. Permite estudiar el comportamiento de cada parte. La síntesis es la

operación inversa, que establece mentalmente la unión o combinación de las partes previamente analizadas y posibilita descubrir relaciones y características generales entre los elementos de la realidad. (p. 182)

Este método analítico sintético se utilizó para examinar y poder describir la problemática desmembrando cada una de las partes y volviendo a las integrar mediante la información ya reutilizada de los datos estadísticos esto va a permitir revisar cada elemento y volverlo a construir.

Operacionalización de las Variables

La operacionalización de las variables implica convertir conceptos abstractos en indicadores observables y medibles, lo que facilita su análisis empírico. Este proceso requiere una definición clara de cada variable y la creación de procedimientos específicos para su medición. Por ejemplo, en estudios sobre violencia de género, la operacionalización puede incluir la identificación de incidentes reportados, encuestas sobre experiencias personales y evaluaciones del apoyo comunitario. La precisión en este proceso es esencial para garantizar la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos, permitiendo una comprensión más profunda del fenómeno estudiado

A continuación, se presenta una tabla con la información correspondiente a las variables dependiente e independiente, respectivamente:

Tabla 1, operacionalización de las variables: independiente y dependiente.

Variables		Conceptualización	Categoría	Indicadores	Ítems básicos	Técnicas e instrumentos	Fuente
Variable independiente.	Intervención Social.	Es ayudar a la resolución de conflictos del sistema social. Con ello se busca atender problemas que provienen de este sistema y recaen en los individuos que lo integran. A partir de planes estratégicos, políticas públicas y acciones, la mediación produce un cambio colectivo e individual. Salandra A (2020).	Tipos de modelos de la intervención social.	Psicodinámico. Centrado en la tarea. Conductual cognitivo. Humanista existencial. Crítico/radical. Gestión de casos.	¿Cuáles son los tipos de modelos de intervención que usted conoce?	Encuesta	Personas que se identifican como parte del colectivo GLBTIQ+.
			Causas de la intervención social.	Sistémico. Exclusión social. Carencias y falta de oportunidades. Desigualdad económica. Pobreza y desnutrición. Conflictos políticos.	¿Cuáles son las causas para dar una intervención en la actualidad?		
Variable independiente.	Intervención Social.	Se refiere a la violencia que se dirige específicamente hacia individuos o grupos basándose en su orientación sexual o identidad de género.	Tipos de violencia.	Violencia psicológica / emocional. Violencia sexual. Discriminación en el ámbito laboral y educativo. Violencia económica. Acoso cibernético.	¿Cuáles son las consecuencias que generan la violencia de género en personas LGBTIQ+?	Encuestas.	Personas que se identifican como parte del colectivo GLBTIQ+.
			Causas de violencia de género a personas GLBTIQ+.	Estigmatización y discriminación social. Normas de género rígidas. Desconocimiento o poca de educación.	Desde su punto de vista, es importante la intervención social del trabajador/a		

			Religión y creencias culturales. Invisibilidad y marginalización. Machismo y homofobia internalizada.	social en casos de violencia de género en la población LGBTIQ+.		
--	--	--	---	---	--	--

Elaboración propia a partir de la aplicación de las técnicas de investigación.

Población y Muestra

Población

En Trabajo Social, la población objetivo puede definirse como el grupo de personas a quienes se dirige una intervención, programa o estudio, con el objetivo de mejorar su bienestar y condiciones de vida. Por lo que, para Gutierrez (2018) “la población, es el conjunto de todos los elementos que comprende el trabajo de investigación” (p. 43). La población son elementos o unidad de análisis existentes pertenecientes al campo especial de estudio en el que se realiza la investigación.

La población establecida se conformó en 170 familias que habitan en la Parroquia Leónidas Proaño Barrio 6 de marzo de la ciudad de Manta.

Muestra

Según Gutierrez (2018) La muestra es la porción de la población que se elige, de la cual verdaderamente se consigue la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se comprueba y se estudia a las variables del objeto de estudio. (p. 44)

Para el presente estudio se aplicó un muestreo simple no probabilístico por conveniencia ya que esto permite la selección de una cantidad determinada por las investigadoras, de encuestados y de forma aleatoria, considerando que la población establecida es menor a 500 personas. Para lo cual se tomó la muestra de 61 personas que habitan en el sector ya que esta cantidad pertenece a la comunidad GLBTIQ+ para la realización de recolecta de información para la terminación de nuestra investigación.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Encuesta

La encuesta es una herramienta fundamental para recopilar información detallada sobre un tema específico. Se utiliza para obtener datos sobre actitudes, opiniones, creencias o comportamientos relevantes de una muestra representativa de una población. Estas encuestas pueden presentarse en forma de cuestionarios estructurados con preguntas abiertas o cerradas y se aplican en diversos formatos, como encuestas en papel, telefónicas, en línea o cara a cara. Es definida por Feria et al., (2020) como:

La encuesta es un instrumento de recolección de datos que se basa en la observación de los hechos por parte de una persona con experiencia, utiliza como herramienta, un formato, sea de forma impresa o por medio digital, en la que se tienen unas preguntas dirigidas a los sujetos para mediante sus respuestas, obtener la información que ellos tienen al respecto. (p. 63)

En este proceso, se aplicó una encuesta con preguntas cerradas a los habitantes para analizar la similitud que tiene entre las variables de estudio de caso.

Observación

La observación tiene un conjunto de propiedades que ayudan a percibir cómo surge, evoluciona, y termina una situación dada tanto a nivel material como emocional/espiritual. Impulsar ese enfoque protegido basado en derechos permite el uso ético y deontológico de aquellas tecnologías y herramientas que inevitablemente se relacionan con la construcción de la humanidad a través de algunos de los supuestos antes mencionados. Es así que Hernández y Tirado (2022) mencionan que “la observación constituye una técnica básica de la profesión, siendo un apoyo principal o complementario de otras que también sirven para la recolección de

datos e información, como el análisis de contenido y la entrevista. (p. 2). Por lo que es necesario mencionar que existen diferentes formas o maneras de utilizar la observación, en el presente proyecto permitió obtener una visión más amplia del objeto de estudio.

Consideraciones Éticas

En la investigación sobre la intervención social como medida preventiva de la violencia de género hacia las personas LGBTIQ+, es crucial considerar una serie de aspectos éticos para garantizar la protección de derechos y la privacidad de los participantes. Los investigadores deben adherirse a principios éticos fundamentales, como el respeto por las personas, la beneficencia, y la justicia, para asegurar que la investigación se lleve a cabo de manera ética y responsable.

Consentimiento Informado

El consentimiento informado es un pilar ético esencial. Los participantes deben ser plenamente informados sobre los objetivos de la investigación, los procedimientos involucrados, los posibles riesgos y beneficios, y su derecho a retirarse en cualquier momento sin repercusiones. Esto implica proporcionar información clara y comprensible y obtener el consentimiento explícito y voluntario de cada participante.

Confidencialidad y Anonimato

Proteger la confidencialidad y anonimato de los participantes es crucial, especialmente cuando se trabaja con comunidades vulnerables como la LGBTIQ+. Los datos recopilados deben ser manejados con estricta confidencialidad, utilizando códigos o pseudónimos para proteger la

identidad de los participantes. La información personal debe ser almacenada de manera segura y solo accesible al equipo de investigación autorizado.

Sensibilidad Cultural y Respeto

La investigación debe ser conducida con una profunda sensibilidad cultural y respeto hacia las experiencias e identidades de las personas LGBTIQ+. Esto incluye comprender y respetar las diversas realidades y desafíos que enfrenta la comunidad LGBTIQ+, evitando cualquier forma de discriminación, estigmatización o prejuicio. Los investigadores deben recibir capacitación adecuada sobre competencias culturales y ser conscientes de sus propios sesgos y suposiciones.

Minimización de Riesgos

Es vital minimizar cualquier riesgo potencial para los participantes. Esto incluye no solo riesgos físicos, sino también emocionales y psicológicos. Los investigadores deben estar preparados para ofrecer recursos y apoyo en caso de que los participantes experimenten malestar durante el estudio. Además, deben asegurarse de que las intervenciones y métodos utilizados no perpetúen la violencia o la discriminación.

Participación Comunitaria

Involucrar a la comunidad LGBTIQ+ en el proceso de investigación puede mejorar la relevancia y aceptación del estudio. La participación comunitaria puede incluir la consulta con líderes comunitarios, organizaciones locales y activistas para garantizar que la investigación

aborde las necesidades y preocupaciones reales de la comunidad y que los métodos sean culturalmente apropiados y respetuosos.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Finalmente, los investigadores deben mantener una transparencia completa sobre los hallazgos de la investigación y estar dispuestos a rendir cuentas a los participantes y la comunidad. Esto incluye compartir los resultados de manera accesible y comprensible, y utilizar los hallazgos para promover cambios positivos y efectivos en las políticas y prácticas relacionadas con la violencia de género y la intervención social.

En conclusión, considerar estos aspectos éticos es fundamental para llevar a cabo una investigación responsable y respetuosa sobre la intervención social como medida preventiva de la violencia de género hacia las personas LGBTIQ+. La protección de los derechos y la privacidad de los participantes no solo garantiza el cumplimiento de las normas éticas, sino que también fortalece la validez y el impacto positivo de la investigación.

Capítulo IV: Resultados

Análisis y Discusión de los Resultados

El análisis de los resultados de las encuestas realizadas a 61 personas de 170 familias en la Parroquia Leónidas Proaño, Barrio 6 de marzo, Manta, revela datos significativos sobre las preferencias sexuales y las experiencias de violencia de género en la comunidad. Una gran mayoría de los encuestados identifican sus preferencias sexuales como diversas, lo que indica una presencia significativa de personas LGBTIQ+ en esta área. Sin embargo, estos individuos reportan altos niveles de acoso laboral y social, destacando la prevalencia de la discriminación en

sus entornos cotidianos. Este acoso contribuye a un ambiente hostil que afecta negativamente su bienestar emocional y mental.

Los encuestados también han señalado experiencias directas de violencia de género, que van desde agresiones verbales hasta físicas. Las consecuencias de esta violencia son profundas, incluyendo traumas psicológicos, aislamiento social y problemas de salud mental. Los escenarios en los que más frecuentemente sufren violencia de género incluyen espacios públicos, lugares de trabajo y, lamentablemente, a veces dentro de sus propios hogares. Estos hallazgos subrayan la urgencia de implementar medidas efectivas para prevenir la violencia y proteger a las víctimas.

En cuanto a la intervención social, los encuestados expresaron una clara opinión sobre su importancia. La mayoría considera que la intervención de trabajadores sociales, junto con el apoyo de organizaciones locales y políticas públicas inclusivas, es crucial para abordar la violencia de género.

Los participantes sugieren que la sensibilización comunitaria, el fortalecimiento de redes de apoyo y la promoción de cambios legislativos son esenciales para crear un entorno más seguro y respetuoso. Estos resultados destacan la necesidad de una respuesta integral y sostenida para proteger los derechos y el bienestar de las personas LGBTIQ+ en Manta.

A continuación, se presentan los datos obtenidos mediante la aplicación de la encuesta:

Tabla 2.

Conocimientos sobre la orientación sexual e identidad de género.

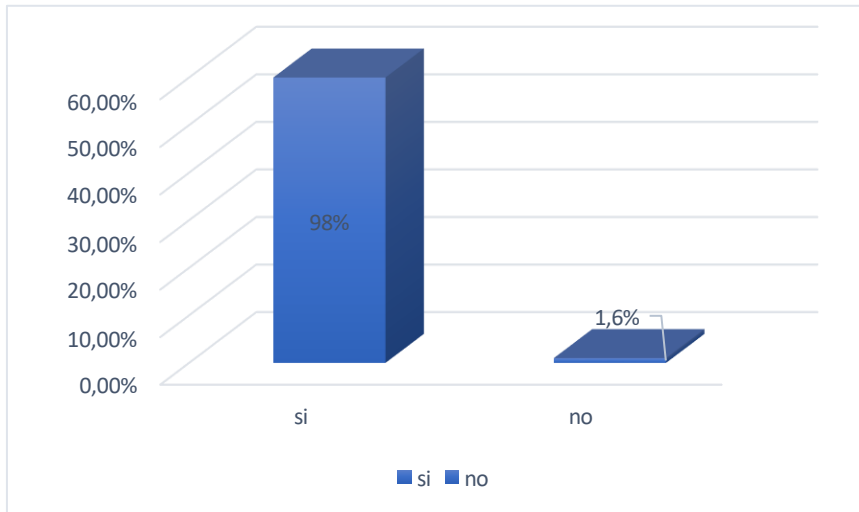
Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Si	60	98%
No	1	1,6%
Total	61	100%

Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sanchez y Daniela Cevallos.*

Gráfico 1.

Conocimientos sobre la orientación sexual e identidad de género.



Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sanchez y Daniela Cevallos.*

Análisis:

A partir de los datos presentados en la Tabla 1 sobre el conocimiento de la orientación o preferencia sexual, se puede concluir que la vasta mayoría de los encuestados tiene un conocimiento sobre el tema. Con un 98% (60 personas) afirmando que sí conocen qué es la orientación o preferencia sexual, se evidencia un alto grado de familiaridad con este concepto en la población encuestada. Solo un 1,6% (1 persona) indicó no tener conocimiento al respecto, lo que representa una mínima porción del total de encuestados. Este alto porcentaje de conocimiento puede ser indicativo de una mayor difusión y entendimiento sobre la diversidad sexual en la sociedad actual, posiblemente debido a campañas educativas, mayor visibilidad en medios de comunicación y cambios en las normas sociales que promueven la inclusión y el

respeto hacia las diferentes orientaciones sexuales. La casi universalidad en el conocimiento de este concepto también sugiere que las discusiones sobre orientación y preferencia sexual son accesibles y entendibles para la mayoría de las personas en el grupo estudiado, lo que puede contribuir positivamente a la aceptación y el respeto hacia la diversidad sexual. Esta tendencia es un indicador positivo hacia la construcción de una sociedad más inclusiva y bien informada en temas de identidad y orientación sexual.

Tabla 3.

Autoidentidad sexual y de género de los encuestados.

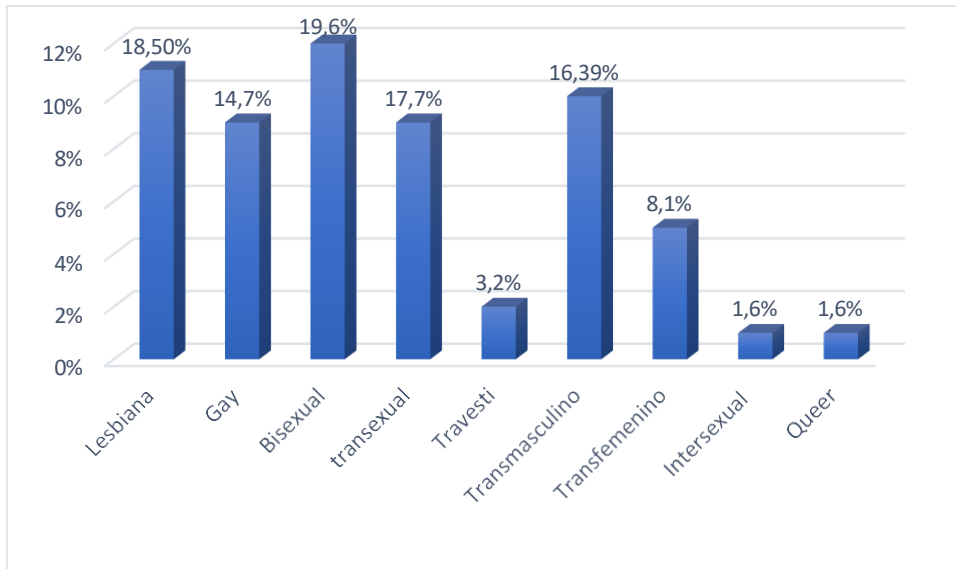
Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Lesbiana	11	18,5%
Gay	9	14,7%
Bisexual	12	19,6%
Transfemenino	9	14,7%
Transmasculino	2	3,2%
Travesti	10	16,39%
Transgénero	5	8,1%
Intersexual	1	1,6%
Queer	1	1,6%
Total	61	100%

Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Gráfico 2.

Auto identidad sexual y de género de los encuestados.



Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Análisis:

El análisis de los datos de la Tabla 2 sobre la autoidentidad sexual y de género de los encuestados muestra una diversidad significativa dentro de la comunidad LGBTIQ+. El mayor porcentaje de autoidentificación se encuentra en las personas bisexuales, con un 19.6% (12 personas), seguido de cerca por las personas que se identifican como lesbianas (18.5%, 11 personas) y travestis (16.39%, 10 personas). Las personas que se identifican como gays y transfemeninas representan cada una el 14.7% (9 personas) de los encuestados. En contraste, las identidades transmasculinas, intersexuales y queer son las menos representadas, con un 3.2% (2 personas), 1.6% (1 persona) y 1.6% (1 persona) respectivamente. La presencia de múltiples identidades de género y sexuales refleja una aceptación creciente y un reconocimiento de estas identidades dentro de la sociedad. Además, estos datos subrayan la importancia de políticas inclusivas y de apoyo que reconozcan y respeten la pluralidad de identidades sexuales y de

género, fomentando un entorno más equitativo y comprensivo para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Tabla 4.

Experiencias propias y previas de violencia de género.

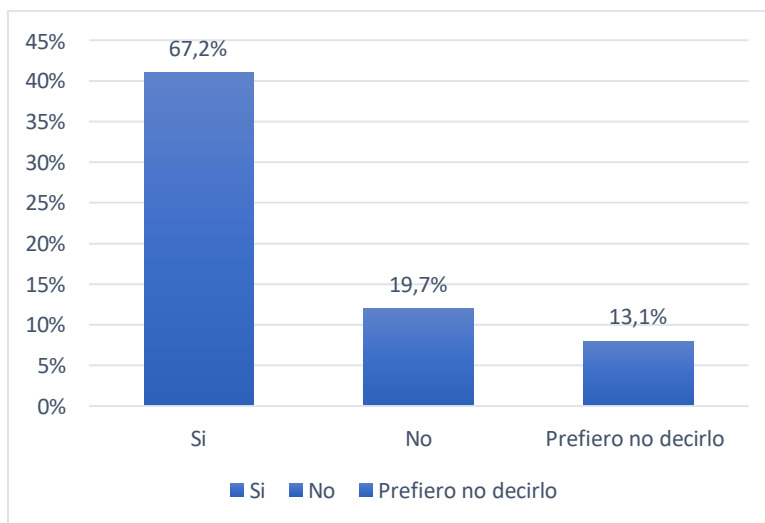
Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Si	41	67.2%
No	12	19.7%
Prefiero no decirlo	8	13.1%
Total	61	100%

Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Gráfico 3.

Experiencias propias y previas de violencia de género



Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Análisis:

Los datos de la Tabla 3 sobre experiencias de violencia de género debido a la orientación sexual revelan una preocupante prevalencia de este tipo de violencia dentro de la comunidad encuestada. Un alarmante 67.2% (41 personas) ha reportado haber sido víctima de violencia de género por su orientación sexual, lo que indica que más de dos tercios de los encuestados han experimentado discriminación o agresión basada en su identidad sexual. Por otro lado, el 19.7% (12 personas) no ha sido víctima de esta violencia, además, el 13.1% (8 personas) prefirió no revelar si han sido víctimas, lo cual podría deberse al miedo, la vergüenza o el deseo de mantener su privacidad. Estos datos subrayan la urgencia de abordar la violencia de género relacionada con la orientación sexual, mediante políticas y programas que promuevan la educación, la sensibilización y la protección de las personas LGBTIQ+. La alta tasa de violencia reportada pone de manifiesto la necesidad de crear entornos seguros y de apoyo para que todas las personas puedan vivir sin temor a ser víctimas de violencia por su orientación sexual.

Tabla 5.

Experiencia previa sobre discriminación.

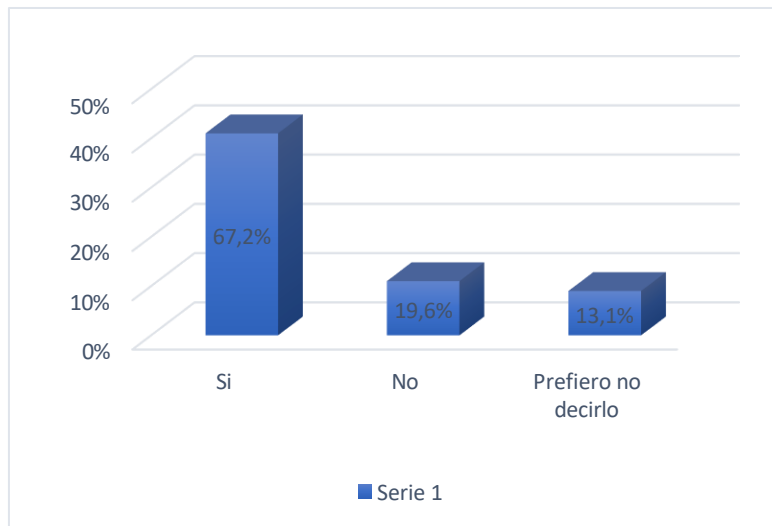
Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Si	41	67,2%
No	11	19,6%
Prefiero no decirlo	9	13,1%
Total	61	100%

Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Gráfico 4.

Experiencia previa sobre discriminación.



Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Análisis:

Los datos de la Tabla 4 sobre experiencias de discriminación debido a la orientación sexual muestran una realidad preocupante para la comunidad encuestada. El 67.2% (41 personas) informó haber sufrido discriminación por su orientación sexual, indicando que más de dos tercios de los encuestados han enfrentado algún tipo de trato desigual o injusto basado en su identidad sexual. Esta cifra refleja una alta prevalencia de discriminación que puede tener efectos negativos en el bienestar psicológico y emocional de las personas afectadas. Solo el 19.6% (11 personas) no ha experimentado discriminación, lo que sugiere que una pequeña porción de la población encuestada ha logrado evitar esta problemática. Además, el 13.1% (9 personas) prefirió no comentar sobre sus experiencias, lo que podría estar relacionado con el temor a represalias, la vergüenza o la intención de proteger su privacidad. Estos datos subrayan la necesidad de implementar medidas efectivas contra la discriminación y promover la inclusión y el respeto hacia la diversidad sexual. La alta tasa de discriminación reportada pone de manifiesto

la importancia de fortalecer las políticas de igualdad y los programas educativos que sensibilicen a la sociedad sobre la importancia de aceptar y respetar todas las orientaciones sexuales.

Tabla 6.

Experiencia previa sobre violencia de género.

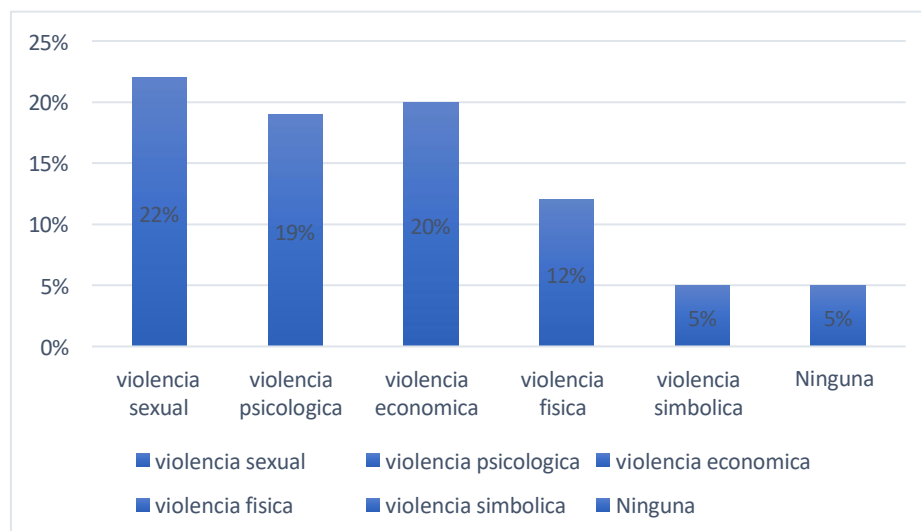
Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Violencia sexual	22	36,1%
Violencia psicológica	19	31,1%
Violencia económica	12	19,7%
Violencia física	6	9,8%
Violencia simbólica	2	3,3%
Ninguna	0	0,0%
Total	61	100%

Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Gráfico 5.

Experiencia previa sobre violencia de género.



Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Análisis: La Tabla 5 revela los distintos tipos de violencia de género que los encuestados han sufrido debido a su orientación sexual, mostrando una variedad alarmante de experiencias. La violencia sexual es la más reportada, con un 36%, destacando la gravedad de las agresiones físicas y sexuales dentro de esta población. La violencia económica, que afecta al 31%, también es significativa, indicando que muchas personas son económicamente vulneradas o dependientes debido a su orientación sexual. La violencia psicológica, sufrida por el 19.7% subraya el impacto emocional y mental prolongado que enfrenta esta comunidad. La violencia física afecta al 9.8%, mostrando que un número considerable de personas ha sido físicamente agredido. La violencia simbólica, aunque reportada por un menor porcentaje 3.3%, es igualmente preocupante, pues implica la perpetuación de estereotipos y actitudes discriminatorias. Cabe destacar que el 0% afirmó no haber sufrido ningún tipo de violencia, lo cual es una minoría. Estos datos reflejan una necesidad urgente de implementar políticas y programas de protección y apoyo para las personas LGBTIQ+, con el objetivo de erradicar todas las formas de violencia y promover un entorno seguro y respetuoso para todos, independientemente de su orientación sexual.

Tabla 7.

Casusas de la violencia de género en la población LGBTIQ+.

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Creencias religiosas	30	49,1%
Homofobia	18	29,5%
Estereotipos de género.	11	18%
Patriarcado	9	14,7%
Cultura	5	8,1%
Falta de políticas públicas	4	6,5%
Falta de Leyes que ampare a la población LGBTIQ+	12	19,6%

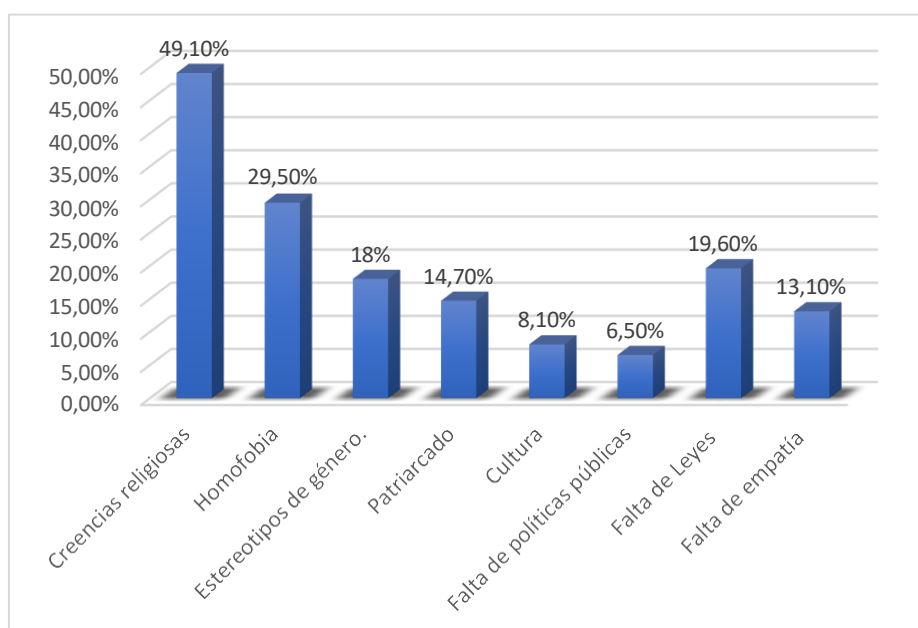
Falta de empatía entre la misma población LGBTIQ+	8	13,1%
Total	97	100%

Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Gráfico 6.

Casus de la violencia de género en la población LGBTIQ+.



Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Análisis: Los datos de la Tabla 6 revelan una variedad de causas que contribuyen a la violencia de género en la población LGBTIQ+, destacando principalmente las creencias religiosas, mencionadas por el 49.1% (30 casos). Esto indica que las doctrinas y prácticas religiosas que condenan la diversidad sexual juegan un papel significativo en perpetuar la violencia y discriminación contra esta comunidad. La homofobia es la segunda causa más

reportada, con un 29.5% (18 casos), subrayando el odio y prejuicio hacia las personas no heterosexuales como un motor importante de la violencia. Los estereotipos de género, mencionados por el 18% (11 casos), y el patriarcado, señalado por el 14.7% (9 casos), reflejan cómo las normas tradicionales de género y estructuras sociales jerárquicas contribuyen a la marginalización y agresión contra personas LGBTIQ+. La cultura general, con un 8.1% (5 casos), y la falta de políticas públicas (6.5%, 4 casos) y leyes protectoras (19.6%, 12 casos) también son factores significativos que perpetúan esta violencia, indicando la necesidad de un marco legal y políticas inclusivas para proteger a esta población. Además, la falta de empatía entre la misma población LGBTIQ+, mencionada por el 13.1% (8 casos), señala problemas internos de cohesión y apoyo comunitario. Estos datos subrayan la complejidad y multifactorialidad de la violencia de género en la población LGBTIQ+, evidenciando la necesidad de un enfoque integral que aborde tanto los prejuicios sociales y religiosos como la implementación de políticas y leyes inclusivas.

Tabla 8.

Principales afectaciones de la comunidad GLBTIQ+ a causa de la violencia de género.

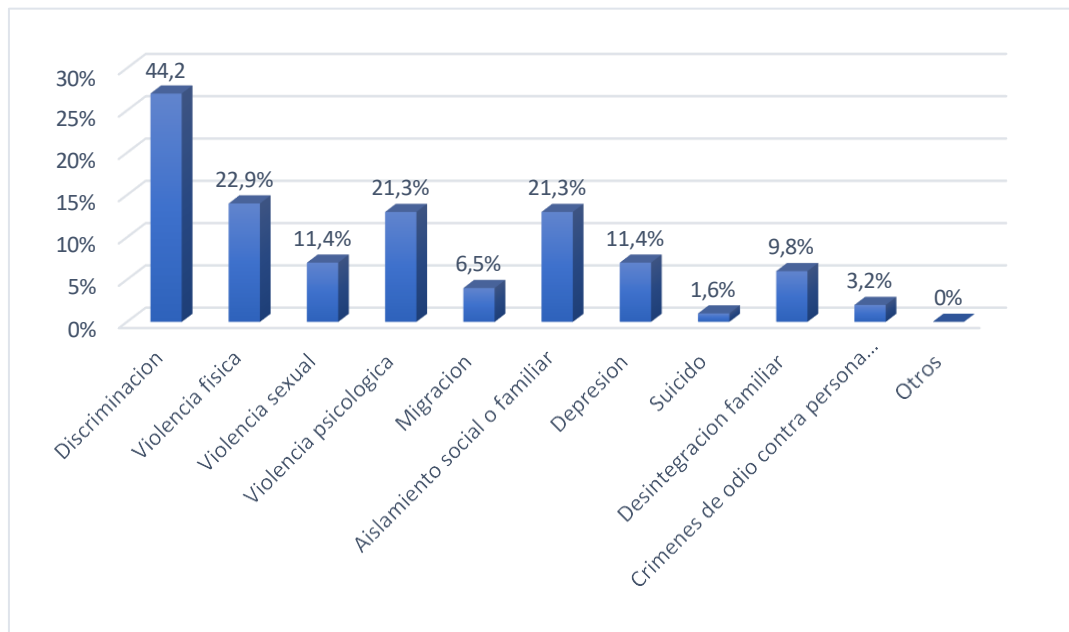
Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Discriminación.	27	44,2%
Violencia Física	14	22,9%
Violencia Sexual	7	11,4%
Violencia psicológica	13	21,3%
Migración	4	6,5%
Aislamiento social o familia	13	21,3%
Depresión	7	11,4%
Suicidio	1	1,6%
Desintegración familiar	6	9,8%
Crímenes de Odio contra personas LGBTIQ+	2	3,2%
Otros	0	0%
Total	94	100%

Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Gráfico 6.

Principales afectaciones de la comunidad GLBTIQ+ a causa de la violencia



Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Análisis: La Tabla 7 ilustra las diversas consecuencias de la violencia de género en la comunidad LGBTIQ+, revelando un panorama complejo y alarmante. La discriminación es la consecuencia más reportada, afectando al 44.2% (27 casos) de los encuestados, lo que indica que la violencia de género perpetúa la marginalización social y laboral de estas personas. La violencia física (22.9%, 14 casos) y la violencia psicológica (21.3%, 13 casos) son también consecuencias significativas, destacando el impacto directo y duradero de la agresión sobre el bienestar físico y mental de los afectados. La violencia sexual, que afecta al 11.4% (7 casos), resalta la vulnerabilidad de la comunidad LGBTIQ+ a este tipo de agresiones.

El aislamiento social o familiar, reportado por el 21.3% (13 casos), evidencia la ruptura de relaciones y el sentimiento de soledad que muchas personas enfrentan debido a la violencia. La migración (6.5%, 4 casos) muestra que algunas personas se ven obligadas a abandonar sus hogares en busca de un entorno más seguro. La depresión, con un 11.4% (7 casos), y el suicidio, aunque menos frecuente (1.6%, 1 caso), subrayan los graves efectos psicológicos de la violencia. La desintegración familiar (9.8%, 6 casos) y los crímenes de odio (3.2%, 2 casos) reflejan el impacto devastador en las relaciones personales y la seguridad de la comunidad.

Estos datos resaltan la urgencia de abordar la violencia de género contra las personas LGBTIQ+ de manera integral, implementando políticas de protección, apoyo psicológico y campañas de sensibilización para prevenir estas consecuencias negativas y promover un entorno más seguro y respetuoso.

Tabla 9.

Escenarios donde se presentan casos de violencia de género.

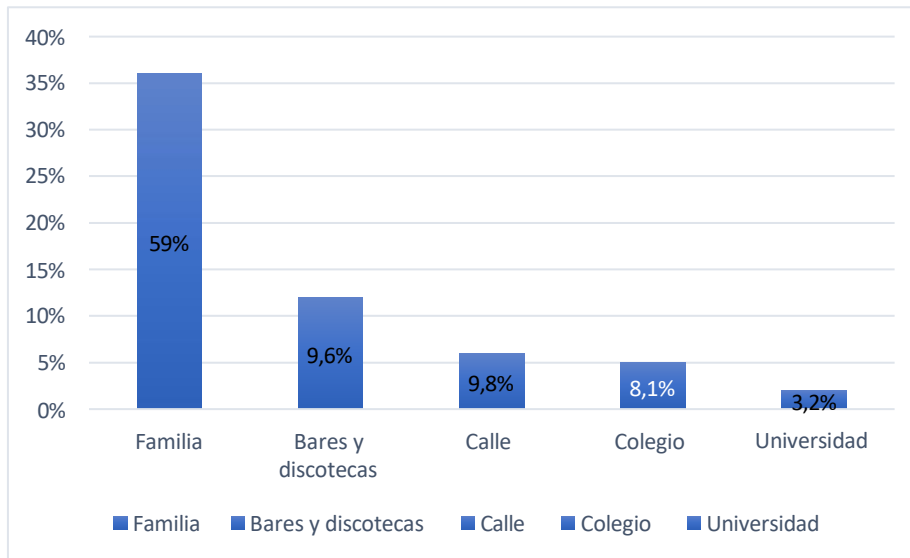
Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Familia	36	59%
Bares y discotecas	12	19,6%
Calle	6	9,8%
Colegio	5	8,1%
Universidad	2	3,2%
Total	61	100%

Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Gráfico 7.

Escenarios donde se presentan casos de violencia de Género



Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Análisis: Los datos de la Tabla 8 indican los escenarios en los que las personas LGBTIQ+ son más propensas a ser víctimas de violencia de género, revelando que el entorno familiar es el lugar donde se presenta la mayor incidencia de estos casos. Con un 59% (36 casos), la familia emerge como el principal escenario de violencia, lo que destaca la dificultad y el dolor que supone enfrentar la discriminación y agresión dentro del núcleo familiar, que debería ser un espacio seguro. Los bares y discotecas, con un 19.6% (12 casos), representan el segundo escenario más común, subrayando que estos lugares, a menudo percibidos como espacios de libertad y expresión para la comunidad LGBTIQ+, también pueden ser escenarios de violencia. La calle, con un 9.8% (6 casos), refleja la vulnerabilidad de las personas LGBTIQ+ en espacios públicos, exponiéndolos a agresiones y hostigamiento. El colegio (8.1%, 5 casos) y la universidad (3.2%, 2 casos) son también escenarios de violencia, indicando que las instituciones educativas no siempre proporcionan un entorno seguro y libre de discriminación para los estudiantes LGBTIQ+. Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de intervenciones

específicas en cada uno de estos escenarios, especialmente en el ámbito familiar y educativo, para prevenir y combatir la violencia de género, mediante programas de sensibilización, apoyo y políticas inclusivas que protejan a las personas LGBTIQ+ y promuevan un ambiente de respeto y seguridad.

Tabla 10.

Las personas LGBTIQ+ tienen dificultades al momento de conseguir empleo.

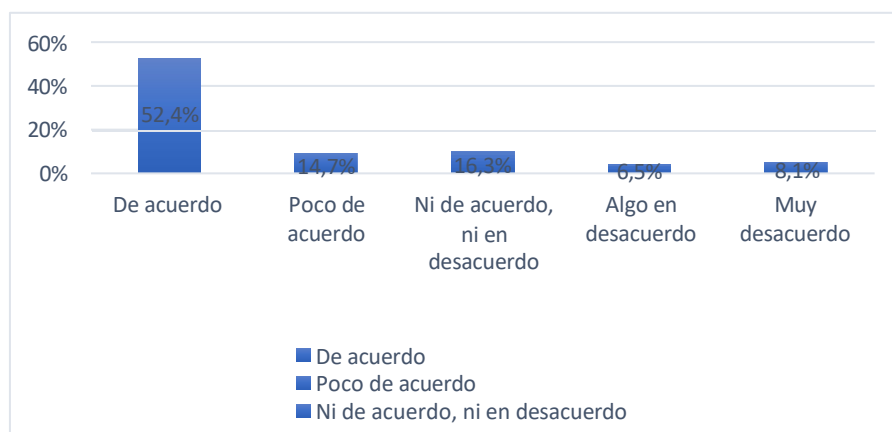
Ítem	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	32	52,4%
Poco de acuerdo	9	14,7%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	16,3%
Algo en desacuerdo	4	6,5%
Muy desacuerdo	6	8,1%
Total	61	100%

Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Gráfico 8.

Las personas LGBTIQ+ tienen dificultades al momento de conseguir empleo



Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Análisis: Los datos de la Tabla 9 sobre la percepción de las dificultades que enfrentan las personas LGBTIQ+ al momento de conseguir empleo reflejan una opinión mayoritariamente negativa sobre las oportunidades laborales para esta comunidad. Un 52.4% (32 personas) está de acuerdo en que las personas LGBTIQ+ tienen dificultades para conseguir empleo, lo que sugiere que más de la mitad de los encuestados perciben que hay barreras significativas en el mercado laboral para esta población. Además, un 14.7% (9 personas) está poco de acuerdo, lo que, sumado al grupo anterior, indica que una mayoría significativa reconoce la existencia de algún nivel de dificultad. Un 16.3% (10 personas) se mantiene neutral, ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que podría reflejar una falta de información o una experiencia mixta en este tema. Por otro lado, un 6.5% (4 personas) está algo en desacuerdo y un 8.1% (5 personas) está muy en desacuerdo, sugiriendo que una minoría cree que las personas LGBTIQ+ no enfrentan obstáculos considerables al buscar empleo. Estos datos resaltan la percepción de discriminación laboral basada en la orientación sexual o identidad de género y subrayan la necesidad de políticas inclusivas y de sensibilización en el ámbito laboral para garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las barreras que enfrentan las personas LGBTIQ+ en la búsqueda de empleo.

Tabla 11.

Incidencia que genera la violencia de género en el acceso al empleo digno.

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Temor a ser discriminado	22	36%
Estereotipos de género	15	24,5%

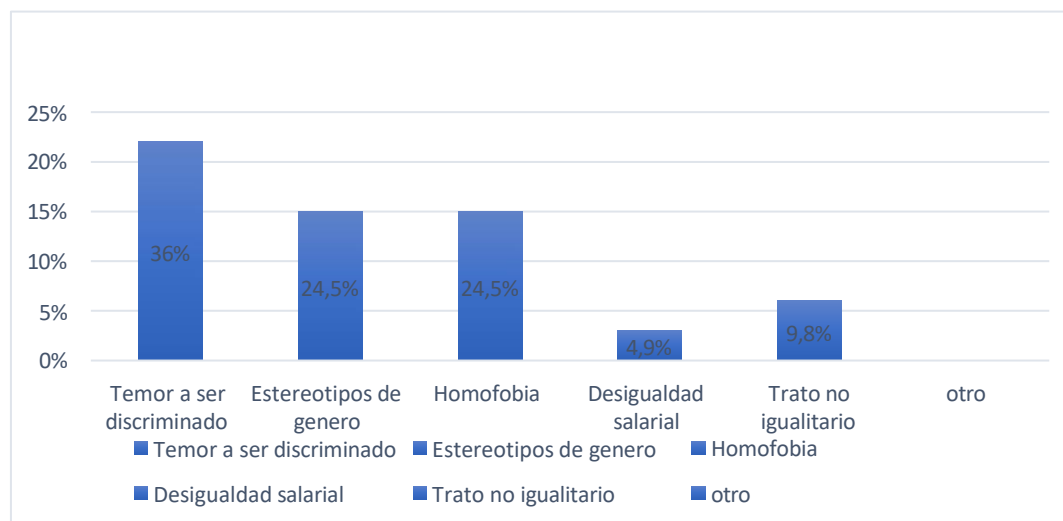
Homofobia	15	24,5%
Desigualdad salarial	3	4,9%
Trato no igualitario	6	9,8%
Total	61	100%

Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Gráfico 9.

Incidencia que genera la violencia de género en el acceso al empleo digno.



Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Análisis: La Tabla 10 revela las distintas formas en que la violencia de género impacta el acceso a un empleo digno para la población LGBTIQ+, destacando varias barreras significativas. El temor a ser discriminado es la causa más prevalente, afectando al 36% (22 casos) de los encuestados, lo que indica que muchas personas LGBTIQ+ enfrentan ansiedad y miedo ante la posibilidad de discriminación en el lugar de trabajo, lo cual puede inhibir su búsqueda de empleo. Los estereotipos de género y la homofobia, cada uno con un 24.5% (15 casos), reflejan

cómo las actitudes y prejuicios negativos hacia las identidades de género no conformistas y las orientaciones sexuales no heteronormativas crean un entorno laboral hostil. La desigualdad salarial, aunque menos frecuente, afecta al 4.9% (3 casos) de los encuestados, evidenciando la disparidad económica basada en la orientación sexual o identidad de género. El trato no igualitario, reportado por el 9.8% (6 casos), subraya la discriminación diaria y la falta de equidad en el trato dentro del entorno laboral. Estos datos ponen de manifiesto la necesidad urgente de implementar políticas inclusivas en el lugar de trabajo que promuevan la igualdad, eliminen los estereotipos de género y reduzcan la homofobia. Además, la sensibilización y capacitación de empleadores y empleados son cruciales para crear un entorno laboral donde todas las personas, independientemente de su identidad de género u orientación sexual, puedan acceder a un empleo digno y ser tratadas con respeto y equidad.

Tabla 12.

Organizaciones a favor de la intervención social.

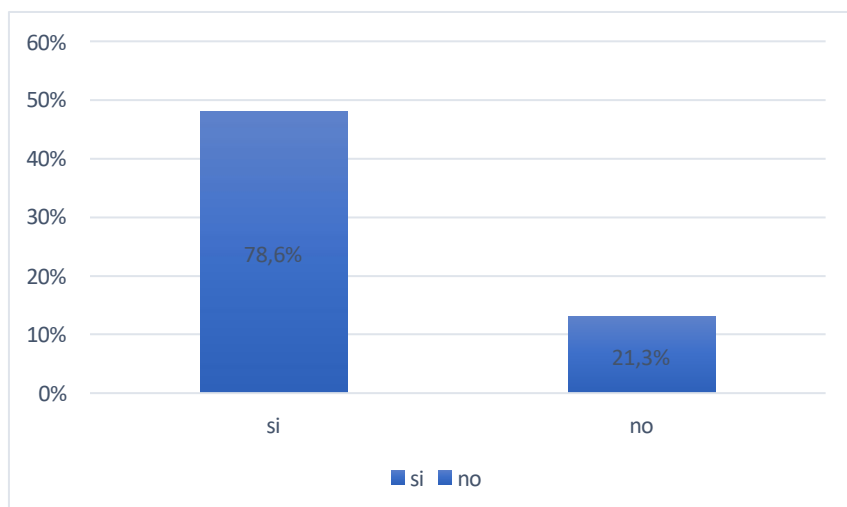
Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Si	48	78,6%
No	13	21,3%
Total	61	100%

Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Gráfico 10.

Organizaciones a favor de la intervención social.



Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Análisis: Según los datos de la Tabla 11, un 78.6% de los encuestados afirman conocer organizaciones que luchan por la intervención social en los derechos de las personas LGBTI en Manta, mientras que el 21.3% restante indicó no tener conocimiento de tales entidades. Estos resultados sugieren un nivel significativo de conciencia y posiblemente participación en la comunidad respecto a las iniciativas que promueven la igualdad y los derechos de las personas LGBTI en la región. Este alto porcentaje de conocimiento podría reflejar una creciente visibilidad y apoyo a las causas LGBTI en Manta, posiblemente respaldado por el trabajo activo de estas organizaciones en la sensibilización y defensa de los derechos humanos en la ciudad. Sin embargo, sería relevante explorar más a fondo la naturaleza y el impacto de estas organizaciones para entender mejor su efectividad y el alcance de su influencia dentro de la comunidad local.

Tabla 13.

El rol del Trabajador/a Social en casos de violencia de género.

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
------	------------	------------

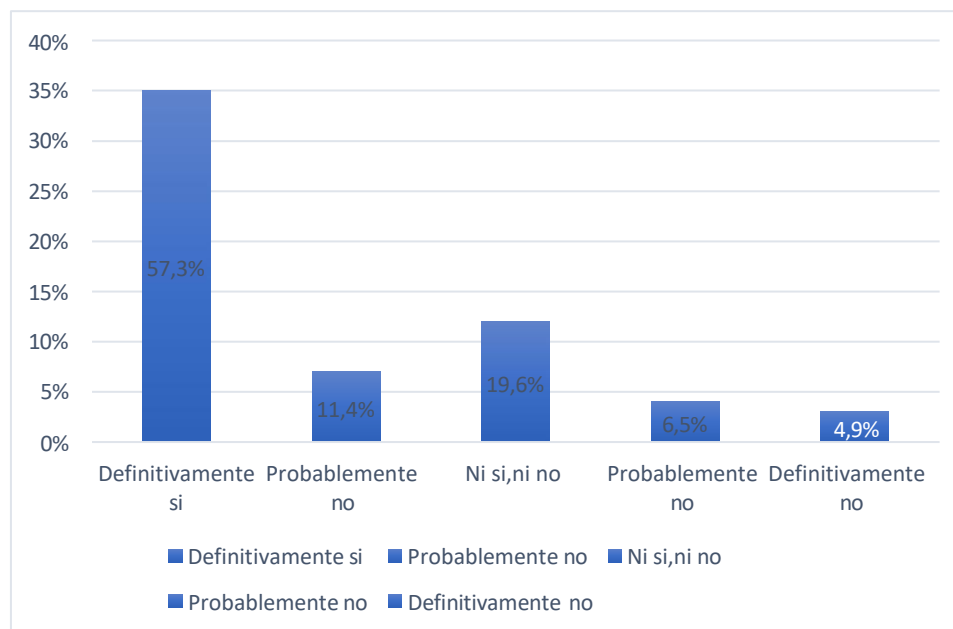
Definitivamente si	35	57,3%
Probablemente si	7	11,4%
Ni si, ni no	12	19,6%
Probablemente No	4	6,5%
Definitivamente no	3	4,9%
Total	61	100%

Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Gráfico 11.

El rol del Trabajador/a Social en casos de violencia de género.



Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Análisis: Según la Tabla 12, la mayoría de los encuestados (68.7%) expresan una disposición positiva (Definitivamente sí y Probablemente sí) hacia el conocimiento del proceso de intervención social que realiza un Trabajador/a Social en casos de violencia de género contra personas LGBTIQ+. Esto indica un nivel considerable de conciencia y posiblemente una preparación para abordar estos casos sensibles dentro de la comunidad. Sin embargo, un 26.1% (Ni sí, ni no; Probablemente no; Definitivamente no) muestra cierto grado de incertidumbre o falta de conocimiento sobre este proceso. Esto subraya la necesidad de fortalecer la formación y la capacitación en intervención social específicamente enfocada en la violencia de género contra personas LGBTIQ+, para mejorar la respuesta y el apoyo que los Trabajadores/as Sociales pueden ofrecer en estas situaciones delicadas. Es crucial que los profesionales estén bien equipados con habilidades sensibles al género y orientadas hacia los derechos humanos, garantizando así una intervención efectiva y empática frente a estas problemáticas.

Tabla 14.

Ha recibido intervención social por parte de un Trabajador/a Social.

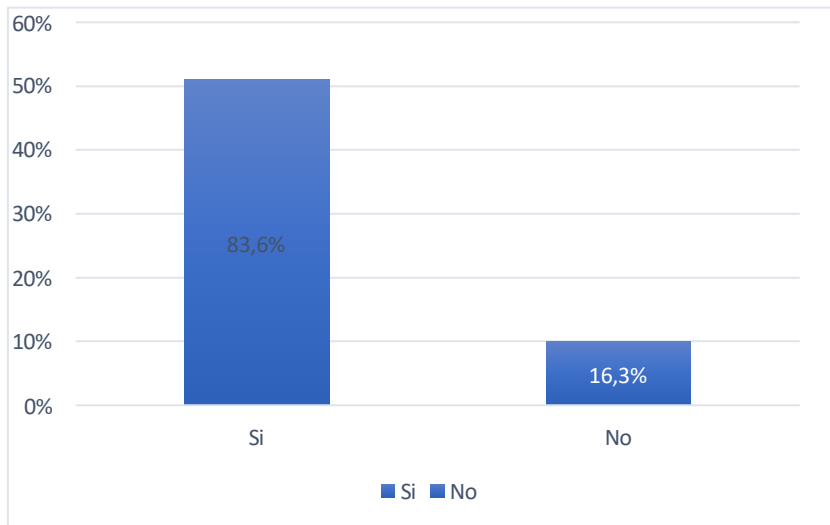
Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Si	51	83,6%
No	10	16,3%
Total	61	100%

Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Gráfico 13.

Ha recibido intervención social por parte de un Trabajador/a Social.



Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Análisis: Según la Tabla 13, el 83.6% de los encuestados afirman haber recibido intervención social por parte de un Trabajador/a Social en casos de violencia de género, mientras que el 16.3% restante indica no haber recibido dicha intervención. Estos resultados sugieren que la mayoría de las personas encuestadas han tenido acceso a servicios de apoyo y acompañamiento por parte de profesionales especializados en situaciones de violencia de género. Este alto porcentaje podría reflejar una respuesta efectiva por parte de los servicios sociales y una adecuada red de apoyo para las víctimas dentro de la comunidad. Sin embargo, también es importante considerar cómo mejorar el acceso y la calidad de estos servicios, especialmente para aquellos que aún no han recibido intervención, garantizando que todas las personas afectadas reciban el apoyo necesario en momentos críticos de violencia de género.

Tabla 15.

Qué proceso de intervención social realizado por el Trabajo Social.

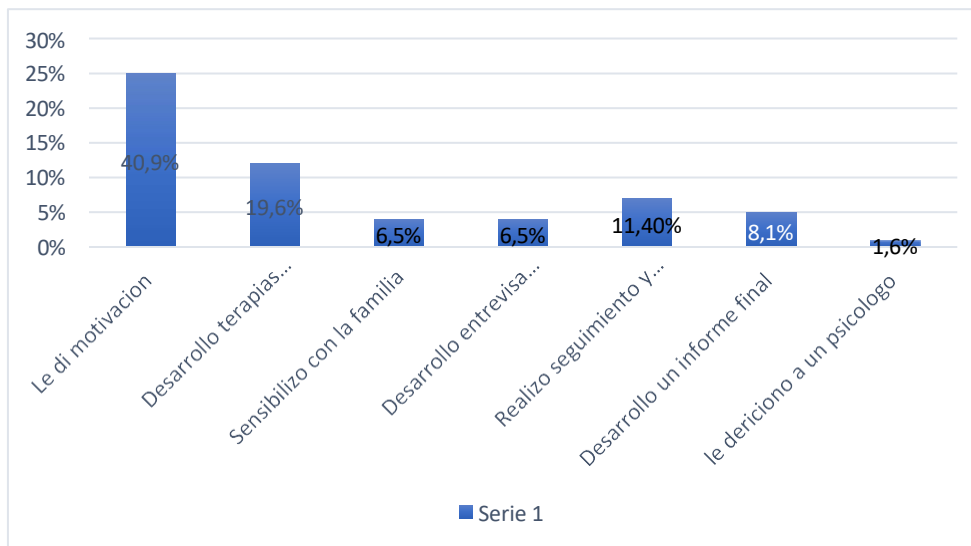
Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Le dio motivación	25	40,9%
Desarrolló terapias familiares	12	19,60%
Sensibilizó con la familia	4	6,50%
Desarrolló una entrevista inicial	5	6,50%
Realizó acompañamiento y seguimiento	8	11,40%
Desarrolló un informe al finalizar	6	8,10%
Le direccionó a un psicólogo	1	1,60%
Total	61	100%

Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Gráfico 14.

Qué proceso de intervención social realizado por el Trabajo Social.



Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Análisis: Según la Tabla 14, los procesos de intervención social realizados por los profesionales de Trabajo Social varían en función de las necesidades identificadas. El 40.9% de los encuestados indicaron que recibieron motivación como parte de la intervención, lo que sugiere un enfoque en el empoderamiento y el apoyo emocional. Además, el 19.6% mencionó haber participado en terapias familiares, destacando la importancia del trabajo con el entorno cercano de la persona afectada. Otros procesos incluyen la sensibilización con la familia (6.5%), entrevistas iniciales (6.5%), acompañamiento y seguimiento (11.4%), y la elaboración de informes al finalizar (8.1%), reflejando un enfoque integral en la atención y seguimiento de los casos.

Estos resultados subrayan la diversidad de métodos y estrategias utilizadas por los Trabajadores Sociales para abordar la violencia de género, adaptándose a las necesidades específicas de cada situación. Sin embargo, también podrían indicar áreas donde se puede mejorar, como asegurar una cobertura más amplia de terapias familiares o mejorar la documentación y seguimiento de los casos. Es esencial continuar evaluando y fortaleciendo estos procesos para proporcionar un apoyo integral y efectivo a las personas que enfrentan violencia de género.

Tabla 16.
Actividades que promueve el Trabajador Social.

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Talleres o capacitaciones de prevención	27	44,20%
Intervención familiar	12	19,60%
Intervención comunitaria	5	6,50%

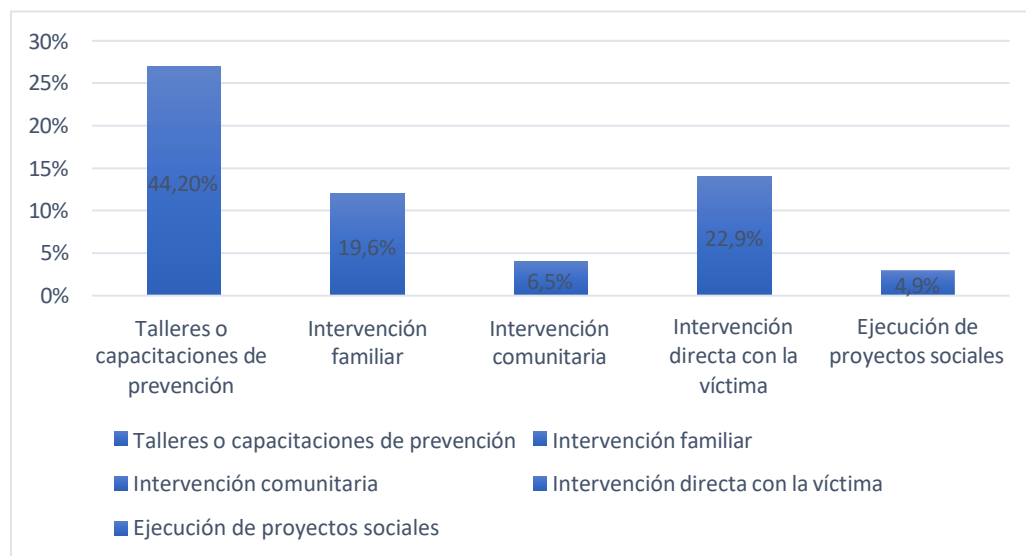
Intervención directa con la víctima	14	22,90%
Ejecución de proyectos sociales	3	4,90%
TOTAL	61	100%

Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Gráfico 12.

Actividades que promueve el Trabajador Social.



Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Análisis: Según la Tabla 15, los Trabajadores Sociales realizan una variedad de actividades específicas en casos de violencia de género en personas LGBTI. El 44.2% menciona la organización de talleres o capacitaciones de prevención, destacando la importancia de la educación y sensibilización como herramientas fundamentales para la prevención de la violencia.

Además, el 22.9% señala la intervención directa con la víctima, lo que sugiere un enfoque directo en el apoyo y la orientación individualizada.

Otras actividades incluyen la intervención familiar (19.6%), evidenciando el reconocimiento del papel crucial del entorno cercano en el proceso de apoyo, así como la intervención comunitaria (6.5%), que subraya la necesidad de abordar la violencia desde una perspectiva más amplia dentro de la comunidad. Además, un pequeño porcentaje (4.9%) menciona la ejecución de proyectos sociales, lo que puede implicar iniciativas más amplias para abordar las causas subyacentes de la violencia.

Estas actividades reflejan un enfoque integral por parte de los Trabajadores Sociales para abordar la violencia de género en personas LGBTI, combinando acciones educativas, de apoyo individual y comunitario, así como proyectos sociales para efectuar un cambio más amplio. Sin embargo, también es importante continuar evaluando y adaptando estas actividades para asegurar que respondan de manera efectiva y sensible a las necesidades cambiantes de las personas afectadas.

Tabla 17.

Importancia de la intervención social contra la violencia de género en la población LGBTIQ+.

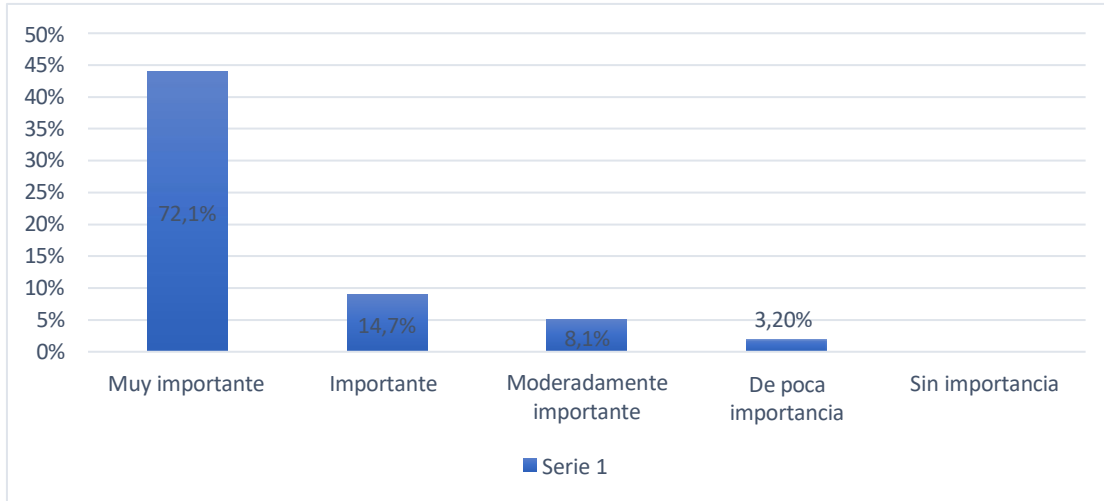
Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Muy importante	44	72,10%
Importante	9	14,70%
Moderadamente	5	8,10%
De poca importancia	3	3,20%
Sin importancia	0	0%
Total	61	100%

Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Gráfico 13.

Importancia de la intervención social contra la violencia de género en la población LGBTIQ+.



Fuente: *Habitantes del barrio Leónidas Proaño.*

Elaborado por: *Jade Sánchez y Daniela Cevallos.*

Análisis: Esto subraya la percepción generalizada de la necesidad y el valor de contar con profesionales capacitados que puedan proporcionar apoyo integral y específico a las personas LGBTIQ+ que enfrentan violencia de género. Estos resultados son significativos porque reflejan un reconocimiento claro de la vulnerabilidad y las barreras únicas que enfrenta esta población en relación con la violencia de género. La intervención social no solo proporciona apoyo emocional y práctico, sino que también puede ser crucial para abordar las causas estructurales y promover un cambio cultural hacia la inclusión y la igualdad.

En resumen, estos datos destacan la importancia crítica de fortalecer y apoyar los servicios de intervención social para enfrentar efectivamente la violencia de género dentro de la comunidad LGBTIQ+, asegurando así un apoyo adecuado y empático para aquellos que lo necesiten. Además de que se aplicó el instrumento de la observación, la que se describe a continuación.

Por último, es importante señalar que es necesaria la observación activa para implementar una intervención adecuada, ya que se puede identificar el problema en cuestión utilizando esta herramienta y estrategia para conocer la intervención social en la violencia de género a personas GLBTIQ+, es así como se identificó la violencia, que, en distintos contextos, es perpetrada contra las personas de esta comunidad. El motivo de estos actos violentos puede ser la suposición de que la orientación sexual de una persona se basa en su expresión de género, como que las niñas son demasiado masculinas o los niños que son demasiado femeninos a menudo son considerados lesbianas o gays y son acosados o discriminados en función de lo que se percibe como su orientación sexual.

Las personas LGBTI cargan con muchos estereotipos y pueden sufrir violencia en cualquier lugar: en las calles, en bares, discotecas y otros lugares públicos, incluso en casa, a veces por parte de sus propios familiares. La discriminación y la violencia generalizada contra las personas por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, ocurren en todos los ámbitos de la sociedad y pueden justificarse o incluso implementarse mediante leyes y políticas locales o nacionales.

Conclusiones

Para el cumplimiento de la hipótesis la cual quiere conocer de qué manera incide la violencia de género para que la población GLBTIQ+ pueda acceder a una fuente de empleo, se llega a la conclusión de que las principales influencias son el temor a la discriminación y los estereotipos de género, ya que las personas LGBTQ+ reciben las reacciones más negativas por parte de los reclutadores, especialmente cuando se trata de hombres heterosexuales. También ganan menos y tienen más probabilidades de ser acosados o tratados injustamente en el trabajo. Los obstáculos que enfrentan estas personas son la pérdida de horas de trabajo, la reducción de la productividad, la inversión inadecuada en capital humano y el despliegue ineficiente de los recursos humanos.

En cuanto a los factores que inciden en la violencia de género en personas LGBTQ+ y el proceso de intervención del Trabajador Social, se concluye que la violencia de género contra personas LGBTQ+ en Manta tiene diversas etiologías, influenciadas por prejuicios culturales arraigados, falta de educación sobre diversidad sexual, normas sociales restrictivas y principalmente la homofobia, este tipo de problemáticas tienen el mayor impacto en una variedad de situaciones, incluida la libertad personal y la libertad de expresión, lo que genera factores de riesgo como conflictos en el trabajo o sociales, o el sentimiento de ser etiquetado por la sociedad.

Con el objetivo de investigar los tipos de violencia a los que están expuestos la comunidad GLBTIQ+ de la ciudad de Manta, se concluye que la violencia física, psicológica y la discriminación social, con impactos significativos en su bienestar y calidad de vida. Por lo que se requiere una colaboración estrecha entre organizaciones civiles, instituciones gubernamentales y la sociedad en general para implementar políticas y programas que prevengan y aborden efectivamente la violencia de género contra personas LGBTQ+ en Manta.

Con el objetivo de determinar las consecuencias de la violencia de género en la comunidad GLBTIQ+ se concluye que, las principales son violencia física, violencia sexual y aislamiento social o familiar, secuelas que son profundas y abarcan desde problemas de salud mental hasta limitaciones en el acceso a oportunidades educativas y laborales. Estas experiencias tienen un impacto significativo en la salud mental de las personas, por lo que estos hallazgos resaltan la importancia de abordar la violencia homofóbica y sus efectos a largo plazo para promover la salud mental y el bienestar de las personas LGBTIQ+.

En cuanto al objetivo de identificar el proceso de intervención social que realiza el Trabajador/a Social en casos de violencia de género en la población LGBTQ+ se concluye que, es fundamentalmente diverso, adaptándose a las necesidades específicas de cada individuo y situación. La intervención social en casos de violencia de género en personas LGBTQ+ es ampliamente percibida como crucial por la comunidad, destacando la necesidad de servicios sensibles y accesibles, es esencial fortalecer la capacitación continua de los Trabajadores Sociales para mejorar la efectividad y la sensibilidad cultural en la intervención.

Recomendaciones

Orientar intervenciones con diversos grupos sociales de la comunidad LGBTI, generando espacios de información y asesoramiento, atención directa y dinamización comunitaria. Allí, los Trabajadores Sociales y Psicólogos comunitarios intervienen directamente con las personas mediante técnicas de intervención grupal e individual y brindan orientación psicosocial a la comunidad antes mencionadas.

Conocer las políticas laborales inclusivas en empresas y organizaciones en Manta para eliminar la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género. Además de que tengan espacios de dialogo donde se sugiera una conversación con un experto capacitado en temas de género, violencia de género y discriminación para que pueda enfatizar la importancia de la libertad de expresión y de género.

Profundizar en el ámbito emocional de las personas de la comunidad LGBTIQ+ para así conocer más a fondo sus inquietudes y las problemáticas que enfrentan día a día, por lo que es necesario ampliar la investigación sobre la violencia de género en la comunidad LGBTIQ+ de Manta para entender mejor sus causas y efectos, orientando así políticas públicas más efectivas.

Realizar actividades inclusivas y de alto impacto que promuevan y apoyen el emprendimiento entre las personas que forman parte del sector social LGBTIQ+. Ya que crear espacios de inclusión y oportunidades contrarresta todas las situaciones de discriminación y vulneración de derechos, la colaboración interinstitucional entre organizaciones sociales, gubernamentales y académicas desarrolla estrategias integrales de prevención y atención de la violencia de género.

Referencias

- Álava, A. G., & Loor, L. L. (2021). La Acción del Trabajador Social en Situaciones de Emergencia Sanitaria. *Revista Científica MQRinvestigar*, 5(1), 9-56. Obtenido de <https://www.investigarmqr.com/ojs/index.php/mqr/issue/view/MQR-5-1-2021/188>
- Alexandra, R. A., Vicente, C. L., & Deigenita, B. L. (2019). Retos y limitaciones del trabajador social en las instituciones del distrito 13d01 del cantón Portoviejo. *Revista Electrónica Cooperación Universidad Sociedad*, 4(1), 41-48. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7001761>
- Asamblea Nacional. (2022). Plan de acción de diversidades LGBTIQ+ 2022 – 2025. *Plan de acción de diversidades LGBTIQ+ 2022 – 2025*, 157. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2022/08/PAD_aprob_11-08-22.pdf
- Asamblea, N. (2017). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito : Asamblea Nacional . Obtenido de https://elibro.net/es/ereader/ulead/115730?as_title_name=constitucion_de_la_republica_del_ecuador&as_title_name_op=unaccent_icontains&prev=as
- Avila, H. F., González, M. M., & Licea, S. M. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de indagación empírica? *Revista Didasc@lia: D&E. Publicación del CEPUT*, 62-79. Obtenido de <file:///C:/Downloads/Dialnet-LaEntrevistaYLaEncuesta-7692391.pdf>
- Cárdenas, K. J., Rojas, A. M., Cevallos, A. S., & Jaramillo, M. D. (2022). La violencia intrafamiliar. Definición y consecuencias. *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 6(4), 385-397. doi:10.26820/recimundo/6.(4).octubre.2022.384-397

- Declaración Universal de Derechos Humanos. (2016). Declaración Universal de Derechos Humanos. *Declaración Universal de Derechos Humanos*, 12. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ohchr.org/sites/default/files/s
pn.pdf
- Delgado, M. M., & Nimo, S. M. (2021). “Del Orgullo a la Calle”: Una Propuesta de Intervención Social con Personas LGTBI en Situación de Sinhogarismo dentro de los Modelos Housing. *Revista Dialnet*(64), 8-25. Obtenido de file:///C:/Downloads/Dialnet-DelOrgulloALaCalle-8249548.pdf
- Ecuador., M. d. (2016). Atención en salud a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex (LGBTI). *Ministerio de Salud Pública del Ecuador.*, 52. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/01/manual-lgbti-29-de-nov-2016_mod.pdf
- Feria, H., Matilla, M., & Mantecón, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿Métodos o técnicas de indagación empírica? *Revista Didasc@lia: D&E. Publicación del CEPUT*, XI(3), 62-79. doi:http://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalía/article/view/992/997
- García, M. S. (2020). Guía básica sobre diversidad sexual y de género. *Gobierno de Navarra/Nafarroako Gobernua Instituto Navarro para la Igualdad*, 4-45. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.igualdadnavarra.es/imagenes/documentos/-235-f-es.pdf
- Género, L. O. (2015). Ley Orgánica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género. *Ley Orgánica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género*, 10. Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/11-Ley-Org%C3%A1nica-de-los-Consejos.pdf

Gutierrez, L. G. (2018). *Factores socioeconómicos que influyen en la calidad de vida de inmigrantes venezolanos en una Institución Migratoria, Lima, 2018*. Lima: Universidad Cèsar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31392/Wiese_GLG.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Guzmán, H. A., Mina, U. T., & Gil, R. A. (2023). Metodología de intervención en Trabajo Social: contribuciones para su análisis. *Revista Eleuthera*, 25(1), 203-223. Obtenido de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://www.scielo.org.co/pdf/eleut/v25n1/2011-4532-eleut-25-01-203.pdf](http://www.scielo.org.co/pdf/eleut/v25n1/2011-4532-eleut-25-01-203.pdf)

Guzmán, M. C., Carapia, J. D., & Sierra, A. V. (2018). Modelos de Intervención en Trabajo Social. *Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social Universidad Nacional Autónoma de México*, 326. Obtenido de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.acanits.org/assets/img/libros/Modelos%20TS.pdf](https://www.acanits.org/assets/img/libros/Modelos%20TS.pdf)

Hernández, E., & Tirado, R. (2022). La observación y el diario de campo en el Trabajo Social. *Revista margen*(105), 17. Obtenido de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.margen.org/suscri/margen105/Curbelo-105.pdf](https://www.margen.org/suscri/margen105/Curbelo-105.pdf)

Jiménez, A. R., & Jacinto, A. O. (2018). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*(82), 179-200.

doi:<https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>

Luizaga, M. R. (2024). La disciplina de Trabajo Social y su intervención en la violencia de género. *Revista Multidisciplinaria*, 4(6), 48 - 58.

doi:<http://doi.org/10.62319/criterio.v.4i6.27>

Martínez, A. P., & Fernández, A. R. (2024). La violencia contra la mujer, una revisión sistematizada. *Universitas XXI*(40), 139-158.

doi:<https://doi.org/10.17163/uni.n40.2024.06>

Martínez, F. E. (2024). Intervención en Trabajo Social. Una guía introductoria desde la experiencia vivida como estudiante de Trabajo Social. *Revista de la Escuela Nacional de Trabajo Social UNAM*, 29(30), 147–156.

doi:<https://doi.org/10.22201/ents.20075987p.2021.29-30.86737>

Mendoza, M. V. (2021). Trabajo Social en el área de salud: funciones desde el ámbito humanista. *Revista Social Fronteriza*, 1(2), 20-38.

doi:<https://revistasocialfronteriza.com/ojs/index.php/rev/index>

Muguirra, A. (2023). *¿Qué es la investigación descriptiva?* Obtenido de Question Pro:

<https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-descriptiva/>

Patiño, L. (2018). *Teorías y métodos conductismo y enfoque cognitivo*. Bogotá: Fundación universitaria del área andina. Obtenido de

<https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/3530/68%20TEOR%C3%8D>

AS%20Y%20M%C3%89TODOS%20CONDUCTISMO%20Y%20ENFOQUE%20COGNITIVO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Peña, J. L., Aguilera, A. B., Zambrano, L., & Terán, S. (2022). Ruta de incidencia de manejo de datos sobre violencia y agresiones a personas LGBTIQ+ con instituciones y organismos estatales en Ecuador. *Fundación Datalat*, 69. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://datalat.org/wp-content/uploads/2022/12/Publicacion-LGBTI-v1.1.pdf
- Pizarro, A. N., & Crespo, J. R. (2020). Diversidades sexuales e identidades de género: entre la aceptación y el reconocimiento. Instituciones de Educación Superior (IES). *Revista CS(31)*, 331-357. Obtenido de file:///C:/Downloads/Dialnet-DiversidadesSexualesEIdentidadesDeGenero-8065917.pdf
- Ramírez, T. S., & Guillen, J. C. (2024). Modelo de intervención del trabajo social en la calidad de vida de estudiantes de una universidad pública del centro de México. *Revista de Trabajo Social Unam*, 40-54. Obtenido de <https://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/86983>
- Rivera, O. G. (2023). Métodos mixtos de investigación. imaginarios sociales, urbanos y del miedo y su aplicación en un caso de estudio. *Imagonautas*, 12(17), 64 - 82. Obtenido de file:///C:/Downloads/Dialnet-MetodosMixtosDeInvestigacion-8993667.pdf
- Robles, C. J., & Lino, L. E. (2024). Protocolos de intervención desde el Trabajo Social en situaciones de violencia en Niños, Niñas y Adolescentes. *Revista Social Fronteriza*, 4(2), 21. Obtenido de <https://www.revistasocialfronteriza.com/ojs/index.php/rev/article/view/142/236>

Santos, V. P., Romero, E. d., Pinela, T. C., & Paucar, O. A. (2023). Acción del Trabajador Social en el ámbito educativo. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 7(27), 315 - 329. Obtenido de <https://revistahorizontes.org/index.php/revistahorizontes/article/view/843/1579>

Valenti, F. J. (2018). *Influencia de los desayunos escolares en el aprendizaje de los niños*. Editorial digital UNID.

doi:https://books.google.com.ec/books?id=XNRJDwAAQBAJ&pg=PT21&dq=método+deductivo&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwi3xNelnq_1AhV0RzABHbugC9wQ6AF6BAGKEAI#v=onepage&q=método%20deductivo&f=false

Vélez, L. B., & Vera, Z. A. (2022). Roles de género y su influencia en las relaciones interpersonales de las familias. *Polo del Conocimiento*, 7(5), 473-495.
doi:10.23857/pc.v7i5.3974

Anexos

Anexo 1: Fotografías de la aplicación de las técnicas de investigación.



Anexo 2: Formato de encuestas aplicadas.

¿Conoce qué es orientación o preferencia sexual?

- Si
- No

¿De los siguientes términos de la comunidad LGBTIQ+, señale con cual de identifica usted?

- Lesbiana
- Gay
- Bisexual
- Transfemenino
- Transmasculino
- Travesti
- Transgéneros
- Intersexual
- Queer

¿Usted ha sido víctima de violencia de Género por su orientación sexual?

- Si

- No
- Prefiero no decirlo.

¿Usted ha sufrido discriminación por su orientación sexual?

- Si
- No
- Prefiero no decirlo.

¿Cuáles son los tipos de violencia de género a la que usted ha sido expuesta por su orientación sexual?

- Violencia sexual
- Violencia psicológica
- Violencia económica
- Violencia física
- Violencia simbólica
- Ninguna

¿Cuáles son las causas de la violencia de Género en la población LGBTIQ+?

- Creencias religiosas

- Homofobia
- Orientación sexual.
- Estereotipos de género.
- Patriarcado.
- Cultura
- Falta de políticas públicas
- Falta de Leyes que ampare a la población LGBTIQ+
- Falta de empatía entre la misma población LGBTIQ+

¿Cuáles son las consecuencias que generan la violencia de género en personas LGBTIQ+?

- Discriminación.
- Violencia Física
- Violencia Sexual
- Violencia psicológica
- Migración
- Aislamiento social o familiar.
- Depresión

- Suicidio
- Desintegración familiar
- Crímenes de Odio contra personas LGBTIQ+
- Otros.

¿En qué escenarios son más propensos de ser víctimas de violencia de género las personas LGBTIQ+?

- Familia.
- Bares y discotecas
- Calle.
- Colegio
- Universidad

¿Está de acuerdo usted que las personas LGBTIQ+ tienen dificultades al momento de conseguir empleo?

- De acuerdo
- Poco de acuerdo
- Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo

- Muy desacuerdo

¿Cuál es la incidencia que genera la violencia de género en el acceso al empleo digno en la población LGBTIQ+?

- Temor a ser discriminado.
- Estereotipos de género
- Homofobia
- Desigualdad salarial
- Trato no igualitario

¿Conoce usted de organizaciones que luchan por intervención social en los derechos de las personas LGBTI en Manta?

- SI
- NO

¿Conoce usted cuál es el proceso de intervención social que realiza un Trabajador/a Social en casos de violencia de género contra personas LGBTIQ+?

- Definitivamente si
- Probablemente si
- Ni si, ni no.

- Probablemente No.
- Definitivamente no.

¿Usted alguna vez ha recibido intervención social por parte de un trabajador/a social en casos de violencia de género?

- Si
- No

De ser afirmativa la pregunta, que proceso de intervención social realizó el profesional de Trabajo Social con usted.

- Le dio motivación.
- Desarrolló terapias familiares
- Sensibilizó con la familia.
- Desarrolló una entrevista inicial con la familia
- Realizó acompañamiento y seguimiento
- Desarrolló un informe al finalizar
- Le direccionó a un psicólogo

¿Cuáles son las actividades que realiza el trabajador/a social en casos de violencia de género en personas LGBTI?

- Talleres o capacitaciones de prevención.
- Intervención familiar.
- Intervención comunitaria
- Intervención directa con la víctima.
- Ejecución de proyectos sociales

Desde su punto de vista, es importante la intervención social del trabajador/a social en casos de violencia de género en la población LGBTIQ+

- Muy importante
- Importante
- Moderadamente importante
-
-

Formato de Matriz de observación

Profesora:

Estudiante:

Fecha:

Aspectos Positivos			
Problemáticas observadas		Posibles soluciones	
Otros aspectos a destacar			
Valoración general de la sesión			
-Información clara y breve		-Control del tiempo	
-Organización de espacios y materiales		-Control de aula	
-Gestión de agrupamientos de alumnos		-Grado de satisfacción de los niños	
-Feedback aportado a alumnos		-Grado de satisfacción de los monitores	
-Metodología		-Grado de satisfacción de los padres	
-Tiempo de implicación motriz		-Otros aspectos:	



Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ

Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-DC-JEMV-2024-319-OF
Manta, 29 de abril de 2024

Srta.
Paulette Pico
Presidenta de la Asociación LUVID LGBTIQ+
Ciudad

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, augurando éxitos en sus funciones.

Por medio del presente, informo a usted que la Srta. DANIELA PIERINA CEVALLOS PILLIGUA con CC. N° 1315202463 y Srta. JADE ESLEIDY SANCHEZ PINARGOTE con CC. N° 1317148177, estudiantes de la Carrera de Trabajo Social del Octavo Nivel "B", se encuentran desarrollando su trabajo de titulación, bajo la modalidad de Proyecto de Investigación con el tema: "La intervención social en la violencia de género a personas GLBTIQ+ en el cantón Manta" año 2023".

Por lo antes expuesto, le solicito muy comedidamente se brinde las facilidades para que las estudiantes mencionadas, desarrollen la segunda fase de su trabajo investigativo en la institución que se encuentra bajo su acertada dirección, realizando la recolección de información, es necesario indicar que los resultados obtenidos en esta investigación serán utilizados con fines académicos, con el propósito de obtener su título de tercer nivel.

Por la atención a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Lic. Jazmín Moreira Valencia, Mg.
DIRECTORA DE CARRERA
Correo: jazmin.moreira@uleam.edu.ec
CC. N° 131278576-7



[Handwritten signature]
Marzo - 8
9:10

CC. Lic. Asunción Barreto Pico, Tutora

P/Alvarado

reconvalcación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

UleamEcuador

Uleam